

**MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL CUCHO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

"DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL"

EVELYN JOHANNA PUAC GAITÀN

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS
Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL CUCHO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2011**

2,011

(c)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

SAN CRISTÓBAL CUCHO – VOLUMEN 3

2-66-75-CPA-2,011

Impreso en Guatemala, C. A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL CUCHO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

**Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas**

por

EVELYN JOHANNA PUAC GAITÀN

previo a conferírsele el título

de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, febrero de 2011

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Edgar Arnoldo Quiché Chiyal
Vocal Quinto:	P.C. José Antonio Vielman

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Antonio Muñoz Saravia.
Director de la Escuela de Auditoría:	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Director a.i. de la Escuela de Administración:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía.	Emerson Benjamín Rodríguez Alvarado
Delegado Estudiantil Área de Auditoría:	Jorge Roberto Pineda Samayoa
Delegado Estudiantil Área de Administración:	Cristián Estuardo Mayen Batz



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2011, según Acta No. 5-2011 Punto SEXTO, inciso 6.6, subinciso 6.6.22 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos.

Presentó: **EVELYN JOHANNA PUAC GAITÁN**

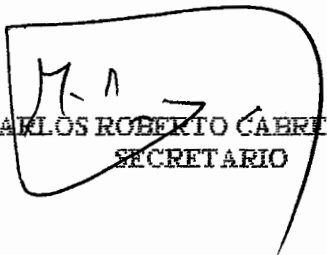
Para su graduación profesional como: **CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

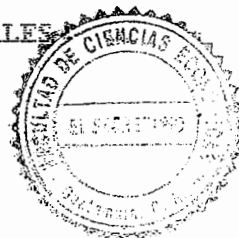
Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veintitrés días del mes de marzo de dos mil once.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.

Ingrid
REVISALC

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Gracias por bendecirme y regalarme la sabiduría y el entendimiento necesario y darme la oportunidad de alcanzar esta meta.
- A MI MADRE:** Por estar siempre conmigo, por apoyarme y enseñarme que con trabajo, esfuerzo, dedicación y sobre todo con la fé puesta en Dios es posible alcanzar lo que nos proponemos. Mi eterno agradecimiento por los detalles, esmeros y esfuerzos durante este largo recorrido.
- A MI PADRE:** Gracias por todo su apoyo en cada momento de mi vida.
- A MI HERMANO:** Por su cariño sincero y apoyo a lo largo de mi vida y con quien comparto este triunfo.
- A JOSÉ:** Por su colaboración, cariño y comprensión.
- A MIS ABUELOS:** Gracias por sus sabios consejos.
- A MIS TÍOS:** Gracias por su apoyo.
- A MIS PRIMOS:** Si se lo proponen pueden lograrlo.
- A:** **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,** por formarme como una profesional a lo largo de estos años.
- A:** **MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO,** a todo su personal gracias por su ayuda incondicional siempre los recordaré.

ÍNDICE GENERAL

Página

INTRODUCCIÒN

CAPÍTULO I MARCO GENERAL MUNICIPAL

1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO	1
1.2	ASPECTOS CULTURALES	2
1.3	IDIOMA	2
1.4	RELIGIÒN	3
1.5	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	3
1.5.1	Extensión territorial y altitud	5
1.5.2	Clima	5
1.5.3	Orografía	5
1.5.4	Recursos naturales	5
1.5.4.1	Bosques	6
1.5.4.2	Flora	6
1.5.4.3	Fauna	6
1.5.4.4	Recursos hidrológicos	6
1.5.4.5	Manantiales y fuentes subterráneas	7
1.5.4.6	Minas y canteras	7
1.6	DIVISIÒN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	8
1.6.1	División política	8
1.6.2	División administrativa	10
1.6.2.1	Alcaldías auxiliares	11
1.6.2.2	Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE-	11
1.6.2.3	Mancomunidad de Municipios –MANCUERNA-	12
1.7	ORGANIZACIÒN ADMINISTRATIVA	12
1.8	POBLACIÒN	14
1.8.1	Población económicamente activa	16
1.9	USO ACTUAL DEL SUELO Y TENENCIA DE LA TIERRA	17
1.10	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	17
1.10.1	Agrícola	18
1.10.2	Pecuaría	19
1.10.3	Artesanal	19
1.10.4	Agroindustrial	19
1.10.5	Servicios y comercio	20
1.11	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	20
1.12	SITUACIÒN DEL MEDIO AMBIENTE	21

CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	23
2.1.1	Presupuesto	23
2.1.1.1	Formulación	24
2.1.1.2	Ejecución del presupuesto municipal	25
2.1.1.3	Liquidación del presupuesto municipal	47
2.1.2	Contabilidad integrada	47
2.1.2.1	Ingresos	47
2.1.2.2	Gastos	48
2.1.2.3	Situación financiera	48
2.1.2.4	Control interno	49
2.1.3	Tesorería	53
2.1.3.1	Ingresos	53
2.1.3.2	Egresos	54
2.1.3.3	Flujo de efectivo	55
2.1.3.4	Control interno	57
2.1.4	Préstamos y donaciones	57
2.1.4.1	Registro	57
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	57
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	66
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-	70
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	71
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	71
2.6.1	Responsabilidad de las compras	71
2.6.2	Verificación de disponibilidad presupuestaria	72
2.6.3	Compra directa	72
2.6.3.1	Compras por contrato abierto	73
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	73
2.7.1	Ingresos corrientes	73
2.7.2	Ingresos de capital	74
2.7.3	Préstamos y donaciones	74

CAPÍTULO III
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	75
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	80
3.3	SERVICIO DE MERCADO	81
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	82
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	83
3.6	SERVICIO DE RASTRO	84

CAPÍTULO IV
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO
MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	85
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	87
4.3	CONTROL INTERNO	87
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	88
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	91
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	91
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	92
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	92
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	93

CONCLUSIONES	94
---------------------	-----------

RECOMENDACIONES	97
------------------------	-----------

BIBLIOGRAFÍA	
---------------------	--

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Título	Página
1	Municipio de San Cristóbal Cucho- San Marcos. Análisis de la población por años en estudio 1994, 2002 y 2009.	14
2	Municipio de San Cristóbal Cucho-San Marcos. Análisis de la población económicamente activa por los años: 1994, 2002 y 2009.	16
3	Municipio de San Cristóbal Cucho-San Marcos. Actividades Productivas del Municipio. Año 2009.	18
4	Municipalidad de San Cristóbal Cucho-San Marcos. Ejecución Presupuesto de Ingresos. Año 2005.	28
5	Municipalidad de San Cristóbal Cucho-San Marcos. Ejecución presupuesto de Ingresos. Año 2006.	29
6	Municipalidad de San Cristóbal Cucho-San Marcos. Ejecución presupuesto de Ingresos. Año 2007.	30
7	Municipalidad de San Cristóbal Cucho-San Marcos. Ejecución presupuesto de Ingresos. Año 2008.	31
8	Municipalidad de San Cristóbal Cucho-San Marcos. Ejecución presupuesto de Ingresos. Período: enero a mayo 2009.	32
9	Municipalidad de San Cristóbal Cucho-San Marcos. Ejecución Presupuestaria de Egresos. Año 2005.	34
10	Municipalidad de San Cristóbal Cucho-San Marcos. Ejecución Presupuestaria de Egresos. Año 2006.	36
11	Municipalidad de San Cristóbal Cucho-San Marcos. Ejecución Presupuestaria de Egresos. Año 2007.	37
12	Municipalidad de San Cristóbal Cucho-San Marcos. Ejecución Presupuestaria de Egresos. Año 2008.	39

13	Municipalidad de San Cristóbal Cucho-San Marcos. Ejecución Presupuestaria de Egresos. Período de enero a mayo 2009.	41
14	Municipalidad de San Cristóbal Cucho-San Marcos. Presupuesto ejecutado de ingresos vrs-egresos Período 2005 – 2009	42
15	Municipalidad de San Cristóbal Cucho-San Marcos. Ingresos Propios ejecutados. Período enero 2005 a mayo 2009.	44
16	Municipalidad de San Cristóbal Cucho-San Marcos Presupuesto de Funcionamiento ejecutado. Período enero 2005 a mayo 2009.	46
17	Municipalidad de San Cristóbal Cucho-San Marcos. Balance de Situación Financiera. Período Enero 2006 a mayo 2009.	50
18	Municipalidad de San Cristóbal Cucho-San Marcos. Estado de Resultados Comparados con lo Presupuestado. Período 2006 – 2009	52
19	Municipalidad de San Cristóbal Cucho-San Marcos. Movimiento de caja. Período Enero 2006 a mayo 2009.	54
20	Municipalidad de San Cristóbal Cucho- San Marcos. Arbitrios Municipales. Año 2005.	58
21	Municipalidad de San Cristóbal Cucho- San Marcos. Arbitrios Municipales. Año 2006.	59
22	Municipalidad de San Cristóbal Cucho- San Marcos. Arbitrios Municipales. Año 2007.	60
23	Municipalidad de San Cristóbal Cucho- San Marcos. Arbitrios Municipales. Año 2008.	61
24	Municipalidad de San Cristóbal Cucho- San Marcos. Arbitrios Municipales. Período enero a mayo 2009.	62
25	Municipalidad de San Cristóbal Cucho- San Marcos. Tasas Municipales. Año 2005.	63

26	Municipalidad de San Cristóbal Cucho- San Marcos. Tasas Municipales. Año 2006.	63
27	Municipalidad de San Cristóbal Cucho- San Marcos. Tasas Municipales. Año 2007.	64
28	Municipalidad de San Cristóbal Cucho- San Marcos. Tasas Municipales. Año 2008.	65
29	Municipalidad de San Cristóbal Cucho- San Marcos. Tasas Municipales. Período enero a mayo 2009.	66
30	Municipalidad de San Cristóbal Cucho- San Marcos. Transferencias del Gobierno Central. Período enero 2005 a mayo 2009.	69
31	Municipalidad de San Cristóbal Cucho-San Marcos. Fuentes de Financiamiento. Período enero 2005 a mayo 2009.	74
32	Municipalidad de San Cristóbal Cucho-San Marcos. Ingresos y gastos por servicios de agua. Año 2005.	77
33	Municipalidad de San Cristóbal Cucho-San Marcos. Ingresos y gastos por servicios de agua. Año 2006.	78
34	Municipalidad de San Cristóbal Cucho-San Marcos. Ingresos y gastos por servicios de agua. Año 2007.	79
35	Municipalidad de San Cristóbal Cucho-San Marcos. Ingresos y gastos por servicios de agua. Año 2008.	80

ÍNDICE DE GRÀFICAS

No.	Título	Página
1	Municipio de San Cristóbal Cucho-San Marcos Organigrama de la Municipalidad. Año 2009.	13

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Título	Página
1	Municipio de San Cristóbal Cucho-San Marcos División política años 1994, 2002 y 2009	9

INTRODUCCIÓN

El presente estudio se realiza con base al marco del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual promueve el estudio de problemas de la realidad nacional, acerca de la situación económica y social en distintas comunidades del país, aportando posibles soluciones y contribuyendo con el desarrollo de la sociedad, por lo que se realiza un estudio con el tema **Diagnóstico Financiero Municipal del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos**, con el propósito de orientar en la toma de decisiones a las autoridades responsables de la dirección del Municipio.

El objetivo que se pretende alcanzar es identificar cual es la situación financiera de la Municipalidad de San Cristóbal Cucho, comprobar la situación de plan de arbitrios y tasas, transferencias del Gobierno Central, la recaudación del Impuesto Único Sobre Inmuebles, registro y control de contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones, las fuentes de financiamiento y la situación de los servicios públicos que presta la Municipalidad.

La investigación se sustentó en el uso del método científico a través de sus fases. La indagadora, en la búsqueda del fortalecimiento de la gestión municipal, por medio de técnicas de observación, entrevista, cuestionarios, inspección. En la demostrativa, se analizan los conocimientos adquiridos y se aplican a la realidad objetiva para comprobar las hipótesis planteadas. La fase expositiva, está contenida en el informe final, donde se plasman las propuestas de solución a la problemática encontrada. La metodología empleada para la realización del estudio comprende seminarios de preparación general y específico con el objeto de adquirir conocimientos económicos-sociales, proyectos y técnicas contables, asimismo capacitaciones del sistema financiero municipal y sistema integrado de administración financiera.

La investigación se realizó del 01 al 30 de junio del año 2009, con base a los datos históricos obtenidos de los períodos 2005 al 2008 en relación al año 2009, tiempo en el que se analizó la situación financiera en la que se encuentra la Municipalidad.

El contenido del informe se divide en cuatro capítulos integrados así.

Capítulo I: Iniciando con las generalidades del Municipio, antecedentes históricos del Municipio y Municipalidad, fecha de inicio de operaciones de la institución municipal, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, uso del suelo y tenencia de tierra, actividades productivas, infraestructura física y situación del medio ambiente.

Capítulo II: Situación del sistema financiero municipal, partiendo del presupuesto de ingresos y gastos, formulación, ejecución y liquidación; sistema y registros contables, autonomía administrativa y financiera, sistema de Tesorería Municipal, plan de arbitrios y tasas, transferencias del Gobierno Central, Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, registro de control y contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones, fuentes de financiamiento.

Capítulo III: La situación financiera de los servicios públicos municipales como el servicio de agua, alcantarillado, mercado, cementerio, desechos sólidos, educación y otros.

Capítulo IV: Estrategias para mejorar el sistema financiero municipal partiendo del cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito, capacitación de autoridades y personal financiero.

Asimismo se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del trabajo de investigación y bibliografía consultada.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

El presente capítulo describe los aspectos más relevantes que caracterizan al municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, con la finalidad de poder realizar un diagnóstico y determinar cuál es su situación actual.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO

El municipio de San Cristóbal Cucho "Fue descubierto por los conquistadores españoles al mando del Capitán español don Juan de Dios y Cardona, quien ostentaba en ese entonces el cargo de capitán al servicio del Real Ejército Español. Los primeros pobladores fueron descendientes de la raza Mam, juntamente con comunidades de mestizos. Fundado el 11 de octubre del año 1811, fue reconocido como Municipio con el nombre de San Cristóbal Cucho, se encuentra ubicado al sur de la cabecera departamental de San Marcos.

"Cucho" se deriva de la palabra y vocablo Mam Cuhej, que significa: congregación de gente al pie del cerro, y San Cristóbal en honor al patrono del lugar. La historia registra que fue anexado al municipio de San Pedro Sacatepéquez en 1935 y recobra nuevamente su categoría de Municipio el 12 de julio de 1945."¹

La fecha de inicio de operaciones de la institución municipal, es a partir del año 1,879, el edificio que actualmente funciona para la Corporación fue construido en los años de 1987 a 1989 por las autoridades municipales de ese tiempo.

La Municipalidad de San Cristóbal Cucho del departamento de San Marcos, es una institución autónoma con personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

¹ Monografía del municipio de San Cristóbal Cucho - San Marcos.

La naturaleza jurídica y el fundamento legal de su autonomía se encuentran normados en el Capítulo VII, artículo 253, de la Constitución Política de la República de Guatemala y en el Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

1.2 ASPECTOS CULTURALES

La fiesta patronal se celebra del 20 al 26 de julio de cada año en honor a los patronos Santiago Apóstol y San Cristóbal. En esta época se practica la quema de cohetes y toritos.

Se elige a la Princesa Mam y Flor del maíz, la Señorita San Cristóbal y la florecita del durazno, el traje típico utilizado por la mayoría de las mujeres adultas del Municipio consiste de güipil con adornos bordados a mano con excesivos diseños de flores y aves de diferentes colores, el corte tradicional es principalmente de color amarillo y verde con vistosas líneas doradas para resaltar la elaboración en telar, para completar el traje usan delantal de tela con abundantes pliegues o paletones para decorar, en la actualidad esta tradición se está perdiendo debido a que la juventud y niñez ya no portan el traje típico adoptando modas de otros países y por el precio elevado de las piezas que componen el traje. Para Semana Santa se elaboran coloridas alfombras al paso de las procesiones y para el día de los Santos se adornan los panteones y se prenden candelas como ofrenda a los difuntos. Entre las comidas típicas se puede mencionar el caldo de gallina criolla, cocido de res y tamalitos de masa.

1.3 IDIOMA

Según la investigación realizada únicamente el dos por ciento de la población habla el idioma Mam, principalmente las personas de la tercera edad, el resto de la población habla el español.

1.4 RELIGIÓN

El 54% de la población es evangélica, el 17% es católica el uno por ciento (1%) es de la religión mormona y testigos de Jehová y el 28% no practica ninguna religión.

1.5 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

“San Cristóbal Cucho se encuentra ubicado en el altiplano occidental de la República, en el departamento de San Marcos, localizado a 260 km de la Ciudad Capital, a 12 km de la Cabecera Departamental por la carretera CR SMA 53, vía aldeas Cantel y Mávil de San Pedro Sacatepéquez y Rancho El Padre de este Municipio, y desde la Cabecera Departamental a 28 km por la Carretera Nacional 12 Sur, y en el caserío Guativil se toma la carretera 12 S MAR siete kilómetros hasta la Cabecera Municipal.”²

De acuerdo a la investigación realizada, el Municipio se localiza a 264 km de distancia de la Ciudad Capital, las rutas principales son:

Por carretera asfaltada CA-1 dirección Los Encuentros Sololá, se continúa por la Carretera Interamericana hasta llegar a Cuatro Caminos en el departamento de Totonicapán y se opta por la ruta asfaltada Nacional Uno que conduce a Quetzaltenango vía directa por la autopista ruta de la Dualidad RN-1 cruce de Xelajú, Salcajá, San Juan Ostuncalco hasta llegar a Palestina de los Altos. Se ingresa por el municipio de San Pedro Sacatepéquez hasta llegar a la cabecera departamental de San Marcos, en total 252 km; del parque central de San Marcos por la carretera CR SMA 53 hacia la aldea Mávil con tres km de asfalto, de Mávil a Cantel cuatro km de terracería, de Cantel al puente del río Palatzá un km de terracería, y del río Palatzá a la cabecera de San Cristóbal Cucho cuatro km de terracería.

² Monografía del municipio de San Cristóbal Cucho - San Marcos.

Ruta al pacífico por carretera asfaltada CA-9 que conduce a Palín-Escuintla, para luego elegir la carretera CA-2 a Mazatenango, y al llegar a la cabecera departamental de Mazatenango, se utiliza el desvío que conduce a Retalhuleu, y se cruza a la derecha hacia Coatepeque, en el parque central se conduce por la carretera asfaltada 12 SUR vía los municipios de La Reforma y El Quetzal, hasta la aldea Sintanal de La Reforma en donde inicia carretera de terracería hasta la aldea Rancho Bojón, en el km 240 se cruza el puente del río Son hasta llegar al caserío Guativil y en la intersección se cruza a la izquierda por carretera de terracería 12 S MAR a cuatro kilómetros, hasta llegar a la cabecera municipal de San Cristóbal Cucho.

También existen otras vías alteras las cuales se describen a continuación:

Desde San Pedro Sacatepéquez por aldea San Pedro Petz hacia cantón Los Aguilar del municipio de San Cristóbal Cucho, que conduce a la Cabecera Municipal.

Desde San Marcos vía carretera de terracería 12 SUR hasta caserío Champoyap San Pedro Sacatepéquez, en la intersección se cruza a la derecha hacia La Castalia (San Pedro Sacatepéquez), y al llegar al caserío Las Flores del municipio de San Cristóbal Cucho en la bifurcación, se cruza a la izquierda vía carretera 12 SUR hasta llegar a caserío Guativil, y en la intersección se cruza a la derecha por carretera 12 S MAR hasta llegar a la Cabecera Municipal, en total 28 km.

Desde San Antonio Sacatepéquez, San Marcos por carretera de terracería hacia la aldea Champoyap, en la bifurcación se cruza a la izquierda camino a La Castalia (San Pedro Sacatepéquez) hasta el caserío Las Flores, y en la intersección se cruza a la derecha hasta llegar a la aldea Rancho El Padre donde se cruza a la izquierda por la carretera CR SMA 53, y recorridos tres km se llega a la cabecera municipal de San Cristóbal Cucho.

Por San Juan Ostuncalco (Quetzaltenango), vía vereda hasta llegar a la aldea Corral Grande San Pedro Sacatepéquez, luego se continúa a la aldea Barranca Grande El Centro, en donde se conduce por la Carretera 12 Sur hasta caserío Guativil, y en la bifurcación se cruza a la izquierda hasta llegar a la Cabecera Municipal.

1.5.1 Extensión territorial y altitud

El Municipio tiene una extensión territorial de 56 km² y se ubica a una altura de 2,350 msnm, su latitud es de 14° 05` 00" norte y longitud 91° 45` 00" oeste.

1.5.2 Clima

En la mayor parte del territorio el clima es frío, la temperatura promedio es de 14° centígrados, el Municipio cuenta con una diversidad de microclimas con temperaturas que oscilan entre los 2° y 25° centígrados. La aldea San Rafael Guativil y la Cabecera Municipal, presentan las temperaturas más bajas. En las aldeas Rancho El Padre, San José Las Majadas, Barranca Grande El Calvario y Barranca Grande El Centro, el clima es templado, la única comunidad con clima cálido es el caserío El Parnaso de la aldea Barranca Grande El Calvario.

1.5.3 Orografía

La superficie del Municipio es quebrada, cuenta dentro de sus límites con varios cerros, entre los cuales se puede mencionar: El Tamborillo, La Roblada, Ixtagel y La Pinada.

1.5.4 Recursos naturales

Son todos los bienes que provee la naturaleza, de los que el ser humano puede disponer para satisfacer sus necesidades. Lo integran: bosques, flora, fauna hidrografía, suelos, minas y canteras.

1.5.4.1 Bosques

Los bosques de San Cristóbal Cucho constituyen una riqueza natural para el Municipio y en ellos se albergan diversas especies de flora y fauna, no obstante la tala de los mismos por el avance de la frontera agrícola y las necesidades derivadas del crecimiento poblacional ejercen una fuerte presión sobre las especies presentes.

1.5.4.2 Flora

El municipio de San Cristóbal Cucho cuenta con diversidad de flora en la que predominan pino, pino blanco, ciprés, aliso rojo, cerezo, encino, roble, aliso blanco, salvia, eucalipto y en menor cantidad árboles de pinabete.

También cuenta con árboles frutales como: manzana, durazno y ciruela. Asimismo crecen de manera silvestre plantas medicinales como: eucalipto, hierbabuena, romero y pericón.

Existe una gran variedad de plantas ornamentales de las cuales se pueden mencionar: cola de quetzal, orquídeas silvestres, rosas, gladiolas y cartuchos.

1.5.4.3 Fauna

La fauna del Municipio está compuesta por una gran cantidad de animales silvestres dentro de los que destacan las aves como: palomas, guardabarrancos, cenizales, zanates, zopilotes, gavilanes, golondrinas, clarineros, pavos de cacho y otros, también se encuentran, gatos de monte, conejos, ardillas, zorros, comadrejas, armadillos, serpientes, ratas y lagartijas.

1.5.4.4 Recursos hidrológicos

Lo constituyen dos ríos y quince riachuelos, de los cuales se describen a continuación: río Palatza, con una extensión de 4.45 km y el río Naranjo con una extensión de 23.52 km, ambos con caudal permanente, y los riachuelos Petz

con una extensión de tres km, Barrel 3.45 km, Rincón 0.5 km, Son 3.5 km, Canoj a 3.1 km, Buena Vista 0.8 km de los cuales su caudal es permanente, Chapas 1km, Seco 1 km, La Virgen 3km, Santo 3.82 km, Guativil 3.75 km, El Parnaso 0.5 km, Las Brisas 1.2 km, Las Lucitas 1.5 km, Primero Dios 1.5 km con caudal de invierno.

1.5.4.5 Manantiales y fuentes subterráneas

También son denominados nacimientos y forman parte de las fuentes de captación de agua para abastecer a la población. Es importante resaltar que la mayoría de fuentes subterráneas se encuentran ubicadas en el Astillero Municipal, esta es un área protegida que cuenta con gran cantidad de bosque que sirve de captador de agua.

1.5.4.6 Minas y canteras

El Municipio se considera rico en metales y tierras raras, de acuerdo a los estudios técnicos y científicos de reconocimiento y exploración (fase uno y fase dos respectivamente), no obstante, la fase tres o de explotación minera aún no se ha dado, San Cristóbal Cucho cuenta con territorios, en donde bajo la capa superficial terrestre se acumulan grandes cantidades de metales y tierras raras (entiéndase uranio entre otros). Las compañías que se han interesado en tal explotación son extranjeras, debido a la tecnología utilizada para el proceso.

La empresa Montana Exploradora de Guatemala S.A., junto a la empresa Entre Mares de Guatemala, S.A., son subsidiarias de canadiense Goldcorp Inc., quienes desde antes de 1996, iniciaron gestiones encaminadas a la explotación en San Cristóbal Cucho; las dos primeras empresas antes mencionadas, en la actualidad poseen 21 licencias mineras en el departamento de San Marcos.

Según registro No. 14 SR-002-06 SHECA, del Ministerio de Energía y Minas, Dirección General de Minería, se encuentran en reconocimiento los metales

siguientes: oro, plata, zinc, plomo, cobalto, antimonio, cromo, níquel, cobre y tierras raras.

1.6 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Presenta la situación en que se encuentra dividido política y administrativamente el Municipio al momento de la investigación.

1.6.1 División política

En el año de 1994 según datos del INE, el Municipio contaba con un pueblo, cinco aldeas y 17 caseríos, para el año 2002 el censo determinó un pueblo, cinco aldeas y 16 caseríos, omitía a Horquetas y Agua Caliente, e integraba el caserío Las Flores que en el censo de 1994 no estaba registrado.

De acuerdo al trabajo de campo en el año 2009, se identificó que en la actualidad el municipio de San Cristóbal Cucho está formado por un pueblo, cinco aldeas, siete caseríos, 18 cantones y un sector, los cuales se describen en la siguiente tabla:

Tabla 1
Municipio de San Cristóbal Cucho - San Marcos
División política
Años: 1994, 2002 y 2009

Categoría	Censo 1994	Censo 2002	Encuesta 2009
Pueblo	San Cristóbal Cucho	San Cristóbal Cucho	San Cristóbal Cucho
Aldea	Barranca Grande El Calvario	Barranca Grande El Calvario	Barranca Grande El Calvario
	Barranca Grande El Centro	Barranca Grande El Centro	Barranca Grande El Centro
	San Rafael Guativil	San Rafael Guativil	San Rafael Guativil
	Las Majadas	Las Majadas	Las Majadas
	Rancho El Padre	Rancho El Padre	Rancho El Padre
Caserío	Guativil	Guativil	Guativil
	La Perla	La Perla	La Perla
	Barrel	Barrel	
	Horquetas Ixcananté	Ixcananté	Ixcananté
	Barrilito Piedras Negras El Parnaso	Barrilito Piedras Negras El Parnaso	El Parnaso
Caserío	Buena Vista	Buena Vista	Las Flores
	Agua Caliente	Las Flores	
	Los Aguilar	Los Aguilar	
	Los López	Los López	
	Río Santo	Río Santo	
	La Horqueta	La Horqueta	
	Las Canoas	Las Canoas	Las Canoas
	La Esperanza	La Esperanza	
	Los Nices	Los Nices	
	Buena Vista	Buena Vista	
Río Santo	Río Santo	Los Escobar	
Cantón Urbano			La Esperanza San Sebastián Los Aguilar Río Santo Buena Vista

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Cantón Rural

El Rincón
 Las Brisas
 San Francisco
 Aguilar Domínguez
 Belice
 Barrel Grande
 Barrel Chiquito
 Plan de la Gloria
 La Horqueta Centro
 La Horqueta Las Flores
 Aguilar San Rafael
 Los Ixlaj
 Las Pilas

Sector	La Montañita Majadas
--------	----------------------

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Los Censos de 1994 como el de 2002 categorizan a todos los centros poblados que no están identificados como aldeas, en caseríos, sin hacer distinción de los cantones que se encuentran en la periferia de los centros de algunas aldeas y de la Cabecera Municipal, según información proporcionada por los habitantes de cada centro, la Municipalidad realizó una asignación diferente al colocar la categoría de cantones urbanos y rurales de acuerdo al lugar donde estos se asienten.

1.6.2 División administrativa

“Es la forma como se realiza la gestión del gobierno del área, ya sea a través de alcaldía, alcaldías auxiliares, mayordomos, alguaciles, etc.”³

³ José Antonio Aguilar Catalán, Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico (pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administradas). 1ª. Edición. Publicado por Praxis/División Editorial. Guatemala s.f. 173 p.

1.6.2.1 Alcaldías auxiliares

Según datos de la Municipalidad existen registradas 12 alcaldías auxiliares. El nombramiento es con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de la misma, los representantes son electos cada año junto con el comité de alguaciles y regidores.

Las comunidades que tienen alcaldías auxiliares son: Aldea Barranca Grande El Calvario, Aldea Barranca Grande El Centro, Aldea Rancho El Padre, Aldea Las Majadas, Aldea San Rafael Guativil, Caserío Guativil, Caserío Ixcanantè, Caserío Las Canoas, Caserío Los Escobar, Caserío Las Flores, Caserío La Perla, Caserío El Parnaso.

Entre las funciones de los alcaldes auxiliares se pueden mencionar las siguientes: identificar necesidades, gestionar proyectos, promover el uso adecuado de los recursos, mediar en los conflictos que los vecinos de la comunidad le presenten para resolver, ser el vínculo de comunicación entre las autoridades y los habitantes.

1.6.2.2 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

Se encuentra integrado por el alcalde municipal quien lo dirige y coordina, los síndicos y concejales que determine la Municipalidad, los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo el cual puede ser un número de hasta 20 miembros, los representantes de las entidades civiles locales que hayan sido convocados.

Entre otras funciones tienen a su cargo: incentivar y facilitar la participación de las comunidades, promover la descentralización de la Administración Pública y dar seguimiento a los proyectos de desarrollo municipal y comunitario.

1.6.2.3 Mancomunidad de Municipios -MANCUERNA-

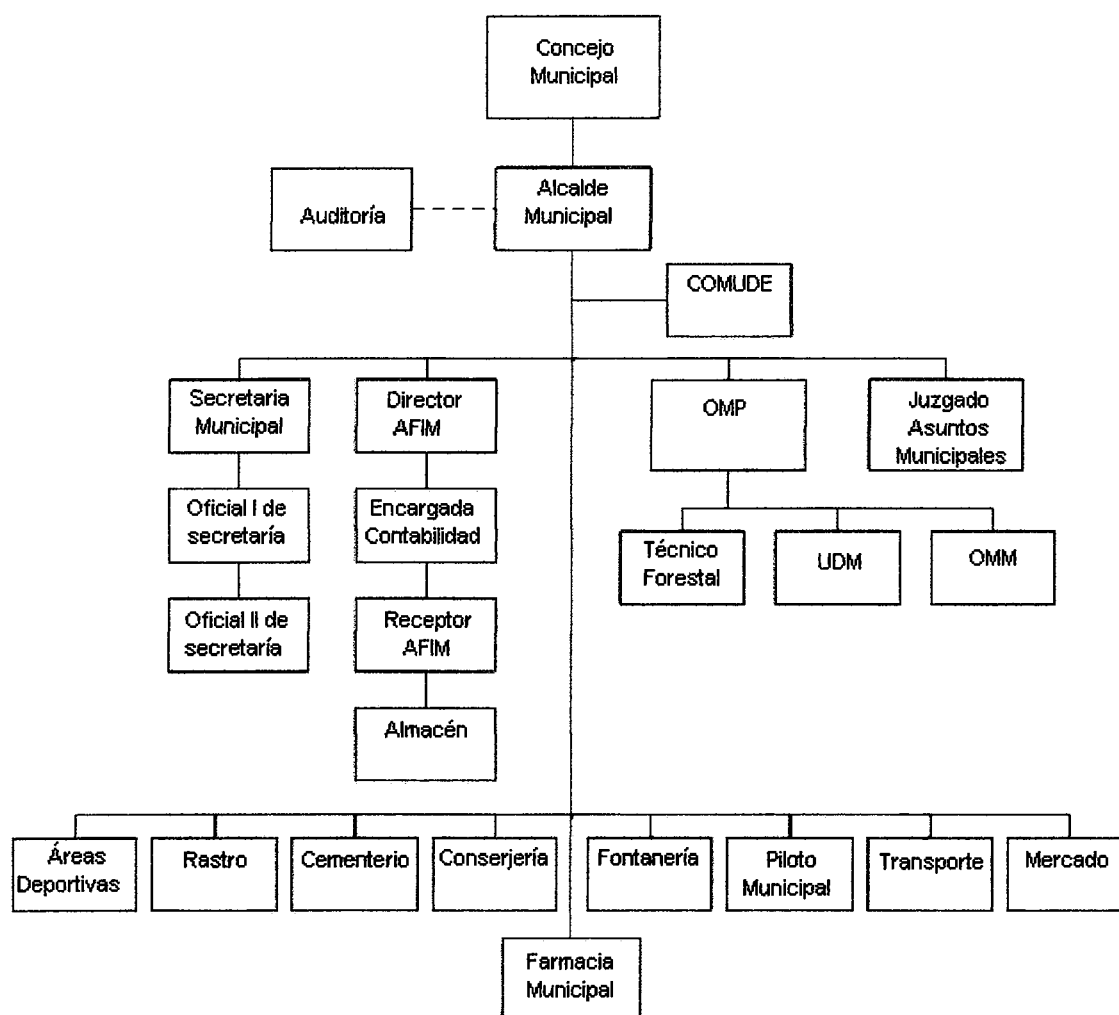
Conscientes de que por su naturaleza, el agua no reconoce límites municipales, departamentales, nacionales, y que la mejor forma de gestión del recurso es a través de la cuenca como unidad de planificación, los ocho Concejos Municipales integrados por las municipalidades de: San Cristóbal Cucho, Palestina De los Altos, San Juan Ostuncalco, San Martín Sacatepéquez, San Marcos, San Pedro Sacatepéquez, San Antonio Sacatepéquez y Esquipulas Palo Gordo, fundamentados en el Código Municipal, artículos 49 al 51, decidieron organizar la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río El Naranjo -MANCUERNA-, constituida por escritura No. 23 de fecha 24 de septiembre de 2003 e inscrita al Registro Civil del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, No. 09-2003, folio 34 y libro uno de personas jurídicas, con fecha 15 de octubre de 2003, MANCUERNA está patrocinado por la cooperación española desde el año 2003.

1.7 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La Municipalidad de San Cristóbal Cucho, se encuentra estructurada con base al Código Municipal Decreto Número 12-2002, fundamentada en los artículos 9, 33, 52, 83, 86, 88 y 95, en donde se enmarcan las oficinas necesarias para el funcionamiento de la Corporación Municipal; cabe mencionar que el artículo 90 de dicho código brinda la facultad de modernizar y/o contratar otros funcionarios, con la finalidad de fortalecer la gestión municipal.

La gráfica uno muestra la estructura administrativa de la Municipalidad de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos.

Gráfica 1
Municipio de San Cristóbal Cucho-San Marcos
Organigrama de la Municipalidad
Año 2009



Fuente: Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos.

En la gráfica uno, se observa que la entidad municipal presenta un organigrama estructural, debido a que corresponde con exclusividad al Concejo Municipal la toma de decisiones en el ejercicio del gobierno municipal, el alcalde lo administra y los mandos medios son los ejecutores de las actividades ediles.

1.8 POBLACIÓN

Está representada por el conjunto de personas que habitan o residen en un área geográfica determinada, definida por su dimensión, espacio, estructura y evolución, datos que se reflejan en el cuadro uno.

Cuadro 1
Municipio de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Análisis de la población por años en estudio según descripción

Descripción	1994		2002		2009	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Población total	12,211	100	13,928	100	19,443	100
<u>Población por género</u>						
Hombres	6,123	50	6,887	49	10,526	54
Mujeres	6,088	50	7,041	51	8,917	46
<u>Población área</u>						
Urbana	5,824	48	6,388	46	3,600	18
Rural	6,387	52	7,540	54	15,843	82
<u>Población grupo étnico</u>						
Indígena	6,522	53	756	5	583	3
No indígena	5,424	45	13,172	95	18,860	97
Indefinido	265	2	0	0	0	0
<u>Población por edad</u>						
0 a 6	3,212	26	2,972	21	4,363	22
7 a 14 años	2,907	24	3,633	26	3,533	18
15 a 64	5,576	46	6,643	48	11,254	58
65 y más	516	4	680	5	293	2

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS 1- 2009.

Como se puede observar en el cuadro anterior la población total del municipio de San Cristóbal Cucho para los años 1994 y 2002, era de 12,211 y 13,928 respectivamente, según datos proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Cucho, el Municipio para el año 2009 cuenta con 19,443 habitantes, existe una diferencia de 5,515 habitantes con relación al censo de año 2002, debido en parte al incremento de la población que crece a un ritmo de 1.66%

anual según proyección del INE, así como las deportaciones de emigrantes en los últimos años.

Si se analiza la población que reside en el área rural el porcentaje es del 82% y en el área urbana el 18%. En comparación con los censos de 1994 y 2002, la composición rural y urbana ha variado en gran parte, ya que el INE considera como área urbana únicamente la Cabecera Municipal, los centros de las aldeas más desarrolladas. En la investigación de campo 2009 reconoce como área urbana solo, la Cabecera Municipal. Para el 2002 el 54% de la población vivía en el área rural y el 46% en el área urbana.

Del total de la población para el año 2009, el 54% son hombres y el 46% son mujeres, lo que refleja un potencial de mano de obra. El comportamiento no ha variado en forma significativa en relación al censo del año 2002, el cual muestra que el 49% son hombres y el 51% mujeres.

El estudio de la población por edad analiza su composición, para valorar el potencial del recurso humano y la necesidad de servicios básicos que tiene la población.

Como se refleja en el cuadro uno, la población comprendida entre cero a seis años en su conjunto forma el 22% del total de la misma. El segmento comprendido entre las edades de siete a 14 años, representa un 18% del total de habitantes, lo que constituye el mayor potencial de desarrollo económico y social del Municipio. En el segmento entre las edades de 15 a 64 años que es la edad productiva del Municipio establece el 58% del total. En el grupo de 65 años y más se encuentra el dos por ciento restante de la población considerada como post-productiva, cuya expectativa de vida es baja, si se razona el porcentaje de habitantes que sobrepasan esta edad.

1.8.1 Población económicamente activa

La población económicamente activa (PEA) la conforman hombres y mujeres en edad de trabajar, según el Instituto Nacional de Estadística (INE) la conforman la población comprendida en las edades de siete años a más que trabajan o están en busca de trabajo.

El cuadro dos muestra el análisis de la población económicamente activa según los censos poblacionales 1994, 2002 e investigación de campo 2009.

Cuadro 2
Municipio de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Análisis de la población económicamente activa por los años: 1994, 2002 y 2009

Descripción	1994		2002		Encuesta 2009	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
P. E. A.	3,318	100	2,088	100	642	100
Hombres	3,154	95	1,676	80	496	77
Mujeres	164	5	412	20	146	23
P. E. A.	3,318	100	2,088	100	642	100
Urbana	939	28	305	15	213	33
Rural	2,379	72	1,783	85	429	67

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS 1- 2009.

Como se puede observar en el cuadro dos la población económicamente activa del municipio de San Cristóbal Cucho en el año 1994 era de 3,318 habitantes, mientras que para el año 2002 fue de 2,088, esto debido a la constante migración que existe en el Municipio.

Según la muestra utilizada en el trabajo de campo 2009, la población económicamente activa es de 642 personas que representan el 40% del total de la muestra, de las cuales 496 son hombres y 146 mujeres, del total 213 personas residen en el área urbana y 429 en el área rural.

1.9 USO ACTUAL DEL SUELO Y TENENCIA DE LA TIERRA

En el municipio de San Cristóbal Cucho, el acceso y uso del suelo es para la producción agrícola. Según el sistema de clasificación del uso del suelo, para San Cristóbal Cucho en una mayor extensión de su territorio está clasificado en categoría VIII, lo que determina que son áreas destinadas para la protección y conservación de los recursos naturales; en menor proporción le sigue las categorías VII para actividades forestales y VI su uso debería de ser preferentemente para actividades forestales y cultivos permanentes.

La tenencia de la tierra es la forma de posesión temporal o permanente que se tiene sobre la misma en virtud de título de propiedad, contrato de arrendamiento o concesión de las autoridades del Municipio o del gobierno central a través del Fondo de Tierras -FONTIERRAS-.

El conocimiento del sistema de posesión de la tierra es primordial en la actividad productiva de cualquier región, porque admite comprobar la atribución sobre la propiedad. El Municipio se caracteriza por la propiedad privada, de acuerdo a lo establecido durante el último censo efectuado en el área urbana y rural.

1.10 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

En el municipio de San Cristóbal Cucho, la economía del lugar se centra en actividades agrícolas, pecuarias, artesanales, de servicios y de comercio, las cuales reflejan la ocupación de sus habitantes y los niveles de ganancias que estos obtienen para mantener sus hogares.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen del volumen de producción, el valor que este genera y la cantidad de empleo que promueven las actividades productivas del Municipio.

Cuadro 3
Municipio de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Actividades productivas del Municipio
Año 2009

Actividades	Volumen	Valor Q.	%	PEA	%
Agrícola	17,028 qq	2,310,901	28	568	38
Pecuaria	3,385 u	1,199,880	14	195	13
Artesanal	218,913 u	1,606,775	19	75	5
Agroindustrial	2,700 qq	2,160,000	26	150	10
Servicios y comercio		1,100,000	13	500	34
Totales		8,377,556	100	1,488	100

Fuente: Investigación de campo EPS., 1-2009.

De acuerdo a la investigación de campo, en el cuadro anterior muestra que la actividad productiva más representativa en relación a la generación de empleo en el Municipio, es la actividad agrícola, con un valor de la producción que equivale a un 28% y genera empleo en la población en un 38%, es decir que supera ampliamente a las actividades productivas restantes; otra actividad representativa en cuanto a la generación de empleo es la de servicios y comercio, ocupa el 34% de la población económicamente activa del Municipio.

En el municipio de San Cristóbal Cucho se realizan varias actividades productivas que permiten obtener un desarrollo socioeconómico a toda la población las cuales se detallan a continuación:

1.10.1 Agrícola

Los cultivos principales y que abarcan la mayoría del terreno cultivable es el café, maíz y frijol. De acuerdo a la investigación de campo realizada, todas la actividades productivas agrícolas se encuentran determinadas en cuerdas de 21 mts² y cada manzana equivale a 16 cuerdas de terreno, clasificadas en

microfincas (de cero a menos de una manzana) y fincas subfamiliares (de una manzana a menos de 10 manzanas).

1.10.2 Pecuaria

En el municipio de San Cristóbal Cucho la actividad bovina es la mas representativa, contribuye a la economía de muchos hogares, y la segunda actividad con mayor participación es la avícola.

Todas las actividades pecuarias en el Municipio se realizan en microfincas (extensión de cero a una manzana). Esto se debe a que es una producción pecuaria de traspatio.

1.10.3 Artesanal

Una de las actividades productivas que se realizada en el municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos es la artesanal, que es efectuada por medianos artesanos en talleres, utilizando procesos tradicionales.

Dentro de la actividad artesanal del Municipio, la actividad artesanal que genera mayores ingresos es la producción de block. De acuerdo a la investigación de campo se ubica en el sector de mediano artesano, debido a que el proceso se realiza con dos personas, las características tecnológicas son: tolvas eléctricas, moldes e instrumentos utilizados para la actividad como palas, azadones, tablillas para el secado del block. Terminado el producto se almacena en el local para su venta, no cuenta con asistencia técnica y financiera, la casa del artesano se ocupa para el taller.

1.10.4 Actividad Agroindustrial

La agroindustria existente se dedica al beneficio y comercialización de la mayor cantidad de café que se produce en San Cristóbal Cucho, con un ingreso anual de Q 2,160,000.00.

Las dos fincas comercializadoras procesan el café hasta llegar a la presentación de pergamino, cuentan con maquinaria adecuada para beneficiar grandes cantidades, aunque los procesos de siembra, mantenimiento, cosecha y cuidado del café se realiza de forma manual, por esa razón la agroindustria brinda empleo a muchos habitantes del Municipio, ocupa el 10% de la población económicamente activa.

1.10.5 Servicios y comercio

Esta actividad económica ha aumentado en los últimos años, debido a la demanda de varios servicios y el comercio de productos ha motivado a los pobladores a crear negocios que se localizan principalmente en la Cabecera Municipal y las aldeas más desarrolladas.

De acuerdo a datos proporcionados por la Municipalidad de San Cristóbal Cucho, en la actualidad existen registrados 545 negocios, de los cuales los principales lo conforman los molinos de nixtamal y las abarroterías.

1.11 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

En el Municipio, de las 3,241 viviendas sólo 681 cuentan con drenaje sanitario, lo que corresponde al 21% de cobertura. Los servicios de drenaje, actualmente se prestan en la Cabecera Municipal, aldea Barranca Grande El Calvario, aldea Rancho El Padre, cantón Los Aguilar y cantón Río Santo. Algunas viviendas cuentan con pozos ciegos, otras drenan el agua para que se consuma en el suelo o la desvían hacia los ríos.

En el municipio de San Cristóbal Cucho no cuentan con sistema para el tratamiento de aguas servidas, el único que existió fue construido en el año 2002 en la aldea Barranca Grande El Calvario, pero dejó de funcionar por falta de mantenimiento.

En el Municipio opera un mini-riego, ubicado en la aldea Rancho el Padre, caserío Las Flores, actualmente está integrado por 12 personas, los cuales

tienen derecho a dos cuerdas por chorro, los nuevos usuarios solo tendrán derecho a una cuerda por chorro.

En el área urbana y rural el sistema de riego para la mayoría de los cultivos proviene de la lluvia, además, en la localidad hay varios nacimientos de agua que son utilizados para el riego y para el consumo de la población.

En la Cabecera Municipal se localiza un mercado, inaugurado el 29 de mayo del año 1976, cuenta con 21 locales, en ellos se encuentran tiendas, carnicerías, marranerías y comedores, los días de plaza son lunes y viernes, en general las instalaciones se encuentran en buenas condiciones.

En la aldea Barranca Grande El Calvario, también cuentan con instalaciones para un mercado, las cuales se empezaron a remodelar a partir del año 2006, mismas que aun no se han habilitado para prestar el servicio a la población.

En el área urbana se localizan dos puentes principales el primero es el que divide a San Cristóbal Cucho de San Pedro Sacatepéquez, el otro es camino a San Rafael Guativil los restantes cuatro son de segunda categoría. En el área rural en el caserío las Canoas, cantón Los Aguilar, río Santo, La Esperanza, cada una cuenta con un puente, en cantón Buena Vista dos, Barranca Grande El Calvario cuatro y Las Majadas tres.

San Cristóbal Cucho cuenta con un rastro municipal el cual se localiza en el Cantón los Aguilar, las instalaciones fueron inauguradas el cinco de septiembre del año 2005, este reúne las condiciones de salubridad necesarias para el destace de las reses.

1.12 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En la Cabecera Municipal existe un lugar donde se tiran los desechos sólidos, sin embargo, no cuenta con el tratamiento adecuado, lo que ocasiona que exista contaminación del medio ambiente y la proliferación de enfermedades.

Las vísceras que provienen del rastro municipal y los desechos orgánicos que se generan, son enterrados sin control alguno, lo cual puede causar contaminación de las aguas subterráneas, que a la vez pueden ocasionar daños en la salud de los habitantes del Municipio.

En todo el municipio de San Cristóbal Cucho, no existe sistema para el tratamiento de aguas servidas, esto contribuye a elevar los niveles de contaminación, principalmente del río Palatzá y río Naranjo, porque los drenajes existentes desembocan en ellos.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En el presente capítulo se describe la situación financiera municipal de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, el período que se tomará en referencia serán los años 2005 a mayo de 2009.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

Es el sistema que permite una adecuada fiscalización y control de todos los actos de una Entidad y de sus Organismos Autónomos dependientes que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gasto de contenido económico, los ingresos y pagos y la recaudación, inversión y aplicación en general de los caudales públicos.

La Municipalidad de San Cristóbal Cucho del departamento de San Marcos inicia sus operaciones con la herramienta Siaf- Muni (Sistema Integrado de Administración Financiera) a partir del mes de septiembre del año 2005, cuenta con equipo informático y red local.

El sistema integrado de administración financiera (Siaf-Muni) se puede definir como un sistema de gestión que facilita a los Municipios un soporte informático adecuado para el desarrollo de sus actividades, a la vez que posibilita la integración, bajo un único soporte, de todos los actos y hechos que conforman su situación financiera, permite la optimización del manejo de los recursos y se utiliza el termino de transparencia.

2.1.1 Presupuesto

Es la herramienta que permite realizar el control financiero de los recursos que son destinados para la adquisición de bienes, ejecución de obras o para la prestación de los servicios municipales.

El presupuesto municipal contiene los ingresos corrientes y de capital que se estiman percibir en el ejercicio fiscal y los egresos que podrá efectuar la Municipalidad en el mismo ejercicio fiscal.

2.1.1.1 Formulación

Se pudo establecer que en la Municipalidad de San Cristóbal Cucho del departamento de San Marcos en la formulación del anteproyecto del presupuesto se encarga la Tesorera Municipal, el encargado de la Oficina Municipal de Planificación (OMP) y el Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), según información proporcionada por la Tesorera Municipal para elaborar la formulación del presupuesto se basa en cuadros analíticos de los últimos cinco años tanto de ingresos como de egresos, posteriormente el Alcalde Municipal es asesorado por la Tesorera y Funcionarios Municipales, basándose en normas presupuestarias y en la primera semana de octubre, traslada al Concejo Municipal para su aprobación.

- **Formulación del presupuesto de ingresos**

En la Municipalidad de San Cristóbal Cucho se utiliza para la formulación del presupuesto de ingresos el método de promedios, el cual consiste en sumar las cifras correspondientes a los montos de los ingresos reales por cuenta durante los últimos cinco años anteriores al año que se está presupuestando del total obtenido se divide dentro del número de años en que se ha percibido el ingreso y el resultado será la cantidad que se tomara como estimación anual, basado en el artículo 97 del Código Municipal.

- **Formulación del presupuesto de egresos**

En la formulación del proyecto de presupuesto, es importante conocer las fuentes de financiamiento que deben aplicarse para realizar los gastos.

Se pudo establecer que en la programación de egresos va en función de la estimación de los ingresos.

2.1.1.2 Ejecución del presupuesto municipal

Se le conoce como ejecución presupuestaria municipal a los registros que se realizan periódicamente tanto de los ingresos percibidos como de los gastos realizados de conformidad a lo programado.

En la Municipalidad de San Cristóbal Cucho del departamento de San Marcos para la aprobación de su presupuesto se establece mediante acuerdo y certificación del punto de acta de aprobación del Concejo Municipal, esto de conformidad con el artículo 131 del Código Municipal decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Los encargados de elaborar la programación presupuestaria de la Municipalidad de San Cristóbal Cucho son: la Tesorera Municipal, el encargado de la Oficina Municipal de Planificación, esta es elaborada trimestralmente, indicando de que forma serán utilizadas las asignaciones presupuestarias aprobadas.

El presupuesto se circunscribe al ejercicio fiscal que por la ley citada, se encuentra establecido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

La Municipalidad de San Cristóbal Cucho, evalúa su presupuesto trimestralmente tanto de ingresos como de egresos y disponibilidades presupuestarias, para determinar el grado de cumplimiento de las metas planteadas, de este análisis se traslada el informe respectivo al Concejo Municipal quien elaborará y decidirá los cambios, modificaciones y ajustes correspondientes.

Se deben de efectuar los controles de la ejecución presupuestaria que permitan el registro eficiente, oportuno y real de las transacciones, tanto de ingresos como de gastos, que afecten el presupuesto.

Al finalizar cada período fiscal se debe de enviar al Ministerio de Finanzas Públicas un informe de la ejecución presupuestaria, también trasladar una copia de la ejecución al Congreso de la República y cada tres meses se deberá publicar el estado de ingresos y egresos del presupuesto de la Municipalidad.

Los ingresos municipales se pueden agrupar en dos grandes rubros en función a las fuentes que los originan; a continuación se detalla cada uno de ellos:

- **Ingresos corrientes o locales**

Son los ingresos propios o de recaudación local, su origen se deriva de los pagos que los habitantes del Municipio han realizado en forma directa a la Tesorería Municipal, por la prestación de servicios.

- **Ingresos tributarios**

“Son generados por la aplicación de los planes de arbitrios que la Municipalidad establece con la aprobación del Congreso de la República de Guatemala los cuales son destinados al sostenimiento del gasto público municipal y al financiamiento de proyectos de inversión y amortización de la deuda municipal.”⁴

- **Ingresos no tributarios**

Son los ingresos que obtienen o perciben las Municipalidades por el desarrollo o prestación directa de una actividad o servicio municipal.

⁴Fundación Centroamericana de Desarrollo (FUNCEDE). Manual del Presupuesto Municipal. Guatemala, julio de 2000
Página 18.

- **Venta de bienes y servicios de la administración pública**

Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes y prestación de servicios que realice la administración central y las entidades descentralizadas o autónomas, cuya gestión no se efectúa bajo criterios empresariales, ni que vendan o distribuyan de promoción de ferias y exposiciones.

- **Ingresos de operación**

Se incluyen los recursos provenientes de la venta de bienes y/o la prestación de servicios que realizan las empresas públicas y que hacen el objeto principal de su actividad.

- **Renta de la propiedad**

Son los ingresos que provienen de intereses, dividendos y/o utilidades, arrendamientos de tierras y terrenos y derechos derivados de la propiedad de activos de las entidades tanto del sector público como del sector privado.

- **Transferencias corrientes**

Son los fondos o recursos que el Gobierno Central traslada a las Municipalidades estos fondos provienen de la recaudación de impuestos compartidos cuyo destino es para gastos de funcionamiento.

- **Transferencias de capital**

Son los ingresos provenientes de impuestos compartidos, que se reciben del Instituto Nacional de Fomento Municipal (INFOM) y aportes del Gobierno Central para el programa de inversión.

En el cuadro siguiente se presenta la situación de la ejecución presupuestaria de ingresos correspondiente al año 2,005 de la Municipalidad de San Cristóbal Cucho.

Cuadro 4
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Ejecución Presupuesto de Ingresos
Año: 2005
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Ingresos Vigentes	Ingresos Ejecutados	Variaciones (+ / -)	%
INGRESOS CORRIENTES O PROPIOS	385,594	124,173	-261,421	32
Ingresos Tributarios	96,875	19,303	-77,572	20
Ingresos no Tributarios	109,269	32,153	-77,116	29
Ventas de Bienes y Servicios de la Admón Pública	67,950	21,085	-46,865	31
Ingresos de Operación	86,000	45,775	-40,225	53
Renta de la Propiedad	25,500	5,857	-19,643	23
INGRESOS DE CAPITAL	6,329,106	2,199,224	-4,129,882	35
Transferencias Corrientes	997,232	266,312	-730,920	27
Transferencias de Capital	5,331,874	1,932,912	-3,398,962	36
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	7,144	0	-7,144	0
SUPERAVIT EJECUCION DE INGRESOS VARIOS	421,305	0	-421,305	0
TOTAL	7,143,149	2,323,397	-4,819,752	33

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

En el cuadro anterior, se deduce que en la Municipalidad de San Cristóbal Cucho, para el año 2005 de lo presupuestado en concepto de ingresos fue superior a lo recaudado, pues se esperaba obtener dos veces más de lo que realmente se percibió. Esto demuestra que no emplearon un método real para la proyección de los recursos, lo que indica debilidad en este aspecto.

A continuación se presenta la situación de la ejecución presupuestaria de ingresos de la Municipalidad de San Cristóbal Cucho, año 2006.

Cuadro 5
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Ejecución Presupuesto de Ingresos
Año: 2006
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Ingresos Vigentes	Ingresos Ejecutados	Variaciones (+ / -)	%
INGRESOS CORRIENTES O PROPIOS	771,520	895,633	124,113	116
Ingresos Tributarios	105,760	107,260	1,500	101
Ingresos no Tributarios	325,149	378,874	53,725	117
Ventas de Bienes y Servicios de la Admón Pública	136,794	154,621	17,827	113
Ingresos de Operación	157,720	206,781	49,061	131
Renta de la Propiedad	46,097	48,097	2,000	104
INGRESOS DE CAPITAL	9,203,987	8,426,431	-777,556	92
Transferencias Corrientes	1,228,346	1,020,688	-207,658	83
Transferencias de Capital	7,975,641	7,405,743	-569,898	93
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	332,109	0	-332,109	0
TOTAL	10,307,616	9,322,064	-985,552	90

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

Para el año 2006 se logró recaudar el 90% de lo presupuestado, lo que significa que de cada quetzal que se tenía planeado obtener se recaudaron Q.0.90, habiendo una variación del 10%, lo que se considera manejable en términos financieros. Lo recaudado en el 2006 comparado con el año anterior, se considera muy bueno para el Municipio, pero hay que tomar en cuenta que la

Municipalidad depende casi totalmente para sus ingresos, de las transferencias del Gobierno Central, por lo que se concluye que el 2006 ha sido uno de los mejores años en cuanto a ingresos se refiere.

En el cuadro seis se presenta la situación de la ejecución presupuestaria de ingresos correspondiente al año 2007.

Cuadro 6
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Ejecución Presupuesto de Ingresos
Año: 2007
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Ingresos Vigentes	Ingresos Ejecutados	Variaciones (+/-)	%
INGRESOS CORRIENTES O PROPIOS	722,507	750,872	28,365	104
Ingresos Tributarios	112,027	84,873	-27,154	76
Ingresos no Tributarios	211,147	207,839	-3,308	98
Ventas de Bienes y Servicios de la Admón Pública	84,000	109,071	25,071	130
Ingresos de Operación	286,833	323,835	37,002	113
Renta de la Propiedad	28,500	25,254	-3,246	89
INGRESOS DE CAPITAL	7,711,887	6,746,968	-964,919	87
Transferencias Corrientes	1,055,737	958,281	-97,456	91
Transferencias de Capital	6,656,150	5,788,687	-867,463	87
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1,065,877	0	-1,065,877	0
TOTAL	9,500,271	7,497,840	-2,002,431	79

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

En el año 2007 bajó la recaudación con respecto al 2006 y los ingresos ejecutados ascendieron a Q7,497,840.00. Se tenían programados percibir

Q9,500,271.00, por lo que sólo se obtuvieron ingresos equivalentes al 79%, presentando un déficit de Q2,002,431.00, equivalente al 21% de lo presupuestado, lo que se considera desproporcionado, pues es mucha la diferencia con lo programado.

A continuación se presenta la situación de la ejecución presupuestaria de ingresos correspondiente al año 2008.

Cuadro 7
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Ejecución Presupuesto de Ingresos
Año: 2008
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Ingresos Vigentes	Ingresos Ejecutados	Variaciones (+/-)	%
INGRESOS CORRIENTES O PROPIOS	1,037,022	1,076,967	39,945	104
Ingresos Tributarios	119,083	106,318	-12,765	89
Ingresos no Tributarios	261,905	261,973	68	100
Ventas de Bienes y Servicios de la Admón Pública	264,058	274,241	10,183	104
Ingresos de Operación	345,026	391,781	46,755	114
Renta de la Propiedad	46,950	42,654	-4,296	91
INGRESOS DE CAPITAL	7,509,850	7,365,723	-144,127	98
Transferencias Corrientes	1,190,888	1,177,182	-13,706	99
Transferencias de Capital	6,318,962	6,188,541	-130,421	98
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	321,824	0	-321,824	0
TOTAL	8,868,696	8,442,689	-426,006	95

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

Para el año 2008, la programación y ejecución presupuestaria se considera aceptable, en virtud que se presupuesto Q8,868,696.00 y se recaudó

Q8,442,689.00. La diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado asciende a la cifra de Q426,006.00, correspondiente al 5%. Del año 2005 al 2008, el período más cercano a la realidad es el 2008, porque se presupuestó una buena cantidad de ingresos y se recaudó el 95% de lo estimado; lo que indica que de cada quetzal presupuestado las arcas municipales recibieron Q0.95.

En el siguiente cuadro se refleja la situación de la ejecución de presupuesto de ingresos para el año 2009.

Cuadro 8
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Ejecución Presupuesto de Ingresos
 Periodo: enero a mayo 2009
 (Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Ingresos Vigentes	Ingresos Ejecutados	Variaciones (+/-)	%
INGRESOS CORRIENTES O PROPIOS	731,810	317,290	-414,521	43
Ingresos Tributarios	113,450	56,317	-57,133	50
Ingresos no Tributarios	188,580	50,105	-138,475	27
Ventas de Bienes y Servicios de la Admón Pública	95,500	27,909	-67,591	29
Ingresos de Operación	289,280	155,875	-133,405	54
Renta de la Propiedad	45,000	27,083	-17,917	60
INGRESOS DE CAPITAL	9,425,618	4,800,454	-4,625,164	51
Transferencias Corrientes	1,323,611	552,366	-771,245	42
Transferencias de Capital	8,102,007	4,248,088	-3,853,919	52
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	188,710	0	-188,710	0
TOTAL	10,346,138	5,117,744	-5,228,395	49

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

Para el año 2009 de lo presupuestado en todo el ejercicio, al mes de mayo que únicamente van cinco meses, se ha recaudado el 49%, lo que indica que para el mes de diciembre se espera recaudar o superar el 100% de los ingresos presupuestados.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución de egresos correspondiente al año 2005 de la Municipalidad de San Cristóbal Cucho.

Cuadro 9
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Ejecución Presupuesto de Egresos
Año: 2005
(Cifras expresadas en quetzales)

Programa	Descripción	Presupuesto de Egreso Vigente	Egreso Ejecutado	Variaciones (+ / -)	% de Egresos Ejecutado
OBJETO DEL GASTO					
	Servicios Personales	1,049,323	800,925	248,398	76
	Servicios No Personales	772,045	479,233	292,812	62
	Materiales y Suministros	687,082	407,237	279,845	59
	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	2,651,612	1,674,644	976,968	63
	Transferencias Corrientes	84,310	58,059	26,251	69
	TOTAL OBJETO DEL GASTO	5,244,372	3,420,098	1,824,274	65
GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					
	PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO	1,571,582	1,022,297	549,285	65
	Subprograma				
1	Actividades Centrales	1,571,582	1,022,297	549,285	65
	PROGRAMA DE INVERSIÓN	3,672,790	2,397,801	1,274,989	65
	Subprograma				
11	Medio Ambiente	792,796	335,154	457,642	42
12	Red Vial	1,739,213	1,088,536	650,677	63
13	Educación	319,780	295,893	23,887	93
14	Deporte	354,087	275,000	79,087	78
15	Cultura	466,914	403,218	63,696	86
	TOTAL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	5,244,372	3,420,098	1,824,274	65

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

Con los datos reportados se pudo establecer lo siguiente: para el año 2005 se tenían presupuestados como egresos la cifra de Q5,244,372.00, sin embargo lo ejecutado ascendió únicamente a la suma de Q3,420,098.00, que corresponde al 65%, o sea que en los egresos se dejó de ejecutar el 35%.

A continuación se presenta la situación de la ejecución de los egresos correspondientes al año 2006.

Cuadro 10
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Ejecución Presupuesto de Egresos
Año: 2006
(Cifras expresadas en quetzales)

Programa	Descripción	Presupuesto de Egreso Vigente	Egreso Ejecutado	Variaciones (+ / -)	% de Egresos Ejecutado
OBJETO DEL GASTO					
	Servicios Personales	789,963	690,641	99,322	87
	Servicios No Personales	827,225	569,837	257,388	69
	Materiales y Suministros	933,220	786,892	146,328	84
	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	3,238,868	2,344,748	894,120	72
	Transferencias Corrientes	39,025	36,608	2,417	94
	TOTAL OBJETO DEL GASTO	5,828,301	4,428,726	1,399,575	76
GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					
	PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO	1,207,719	793,206	414,513	66
	Subprograma				
1	Actividades Centrales	1,207,719	793,206	414,513	66
	PROGRAMA DE INVERSIÓN	4,620,582	3,635,520	838,857	79
	Subprograma				
11	Servicios Públicos Municipales	626,720	480,515	146,205	77
12	Medio Ambiente	2,052,530	1,709,993	342,537	83
13	Red Vial	1,361,031	1,080,853	280,178	79
14	Recreación y Deporte	400,165	295,000	105,165	74
15	Desarrollo Urbano y Rural	25,320	24,744	576	98
16	Educación	154,816	44,415	110,401	29
	TOTAL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	5,828,301	4,428,726	1,399,575	76

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

Para el año 2006 se presupuestaron Q5,828,301.00, de los cuales sólo se ejecutaron Q4,428,726.00, equivalentes al 76%.

En el siguiente cuadro se presenta la situación de la ejecución de presupuesto de egresos correspondiente al año 2007.

Cuadro 11
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Ejecución Presupuesto de Egresos
Año: 2007
(Cifras expresadas en quetzales)

Programa	Descripción	Presupuesto de Egreso Vigente	Egreso Ejecutado	Variaciones (+ / -)	% de Egresos Ejecutado
OBJETO DEL GASTO					
	Servicios Personales	1,426,164	1,289,231	136,933	90
	Servicios No Personales	690,186	645,174	45,012	93
	Materiales y Suministros	766,732	668,733	97,999	87
	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	2,924,282	2,132,115	792,167	73
	Transferencias Corrientes	74,449	73,826	623	99
TOTAL OBJETO DEL GASTO		5,881,813	4,809,079	1,072,734	82
GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					
PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO		1,546,944	1,426,541	120,403	92
Subprograma					
1	Actividades Centrales	1,546,944	1,426,541	120,403	92
PROGRAMA DE INVERSIÓN		4,334,869	3,382,538	730,127	78
Subprograma					
11	Medio Ambiente	1,240,845	1,018,641	222,204	82
12	Red Vial	1,823,270	1,322,814	500,456	73
13	Recreación y Deporte	1,269,754	1,041,083	228,671	82
14	Desarrollo Urbano y Rural	1,000	0	1,000	0
TOTAL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		5,881,813	4,809,079	1,072,734	82

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

Para el año 2007 siguió la tendencia de gastar menos de lo presupuestado, pues la cifra de egresos fue de Q5,881,813.00 y lo ejecutado ascendió a Q4,809,079.00. Desde el punto de vista de los gastos hubo un ahorro de Q1,072,734.00, equivalente al 18%.

En el siguiente cuadro se refleja la situación de los egresos presupuestados ejecutados correspondiente al año 2008.

Cuadro 12
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Ejecución Presupuesto de Egresos
Año: 2008
(Cifras expresadas en quetzales)

Programa	Descripción	Presupuesto de Egreso Vigente	Egreso Ejecutado	Variaciones (+ / -)	% de Egresos Ejecutado
OBJETO DEL GASTO					
	Servicios Personales	1,328,880	1,266,866	62,014	95
	Servicios No Personales	694,904	660,916	33,988	95
	Materiales y Suministros	471,230	425,633	45,597	90
	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,618,840	1,527,528	91,312	94
	Transferencias Corrientes	64,290	62,080	2,210	97
	Transferencias de Capital	3	0	3	0
TOTAL OBJETO DEL GASTO		4,178,147	3,943,023	235,124	94
GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					
PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO		1,452,404	1,387,171	65,233	96
Subprograma					
1	Actividades Centrales	1,452,404	1,387,171	65,233	96
PROGRAMA DE INVERSIÓN		2,725,743	2,555,852	125,184	94
Subprograma					
11	Medio Ambiente	919,375	874,668	44,707	95
12	Red Vial	1,790,843	1,667,051	123,792	93
13	Recreación y Deporte	676	0	676	0
14	Educación	572	0	572	0
15	Desarrollo Urbano y Rural	14,277	14,133	144	99
TOTAL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		4,178,147	3,943,023	235,124	94

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

Para el año 2008; los egresos presupuestados fueron de Q4,178,147.00 y se ejecutaron Q3,943,023.00, equivalentes al 94%, hubo un déficit de ejecución con lo presupuestado del 6%. De los cuatro años analizados (2005, 2006, 2007 y 2008), la mejor ejecución es la del año 2008.

A continuación se presenta el cuadro 13 correspondiente a la ejecución presupuestaria de egresos de la Municipalidad de San Cristóbal Cucho por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo del 2009.

Cuadro 13
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Ejecución Presupuesto de Egresos
 Período: del 01 de enero al 31 de mayo del 2009
 (Cifras expresadas en quetzales)

Programa	Descripción	Presupuesto de Egreso Vigente	Egreso Ejecutado	Variaciones (+ / -)	% de Egresos Ejecutado
OBJETO DEL GASTO					
	Servicios Personales	1,610,890	649,379	961,511	40
	Servicios No Personales	718,134	268,790	449,344	37
	Materiales y Suministros	948,681	780,173	168,508	82
	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	6,862,162	2,442,934	4,419,228	36
	Transferencias Corrientes	133,428	51,175	82,253	38
	Transferencias de Capital	66,190	8,000	58,190	12
	TOTAL OBJETO DEL GASTO	10,339,485	4,200,451	6,139,034	41
GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					
	PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO	2,562,515	655,647	1,906,868	26
	Subprograma				
1	Actividades Centrales	2,562,515	655,647	1,906,868	26
	PROGRAMA DE INVERSIÓN	7,776,970	3,544,804	4,232,166	46
	Subprograma				
11	Servicios Públicos Municipales	1,384,928	733,896	651,032	53
12	Red Vial	5,198,831	2,148,883	3,049,948	41
13	Educación	951,591	606,625	344,966	64
14	Desarrollo Urbano y Rural	222,805	36,585	186,220	16
15	Deporte y Recreación	18,815	18,815	0	100
	TOTAL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	10,339,485	4,200,451	6,139,034	41

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

Al 31 de mayo se ha ejecutado la suma de Q4,200,451, equivalentes al 41% el cual se considera aceptable en virtud que únicamente han transcurrido cinco meses.

Según investigación realizada, estos recursos se han destinado para actividades, obras, proyectos entre otros.

En el cuadro 14 se presenta la situación de los ingresos y egresos de la Municipalidad de San Cristóbal Cucho.

Cuadro 14
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Presupuesto Ejecutado de Ingresos vrs. Egresos
Período: enero 2005 a mayo 2009
(Cifras expresadas en quetzales)

CONCEPTO	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%
INGRESOS	2,323,397	100	9,322,064	100	7,497,840	100	8,442,689	100	5,117,744	100
EGRESOS	3,420,098	147	4,428,726	48	4,809,079	64	3,943,023	47	4,200,451	82
DIFERENCIA	-1,096,701	-47	4,893,338	52	2,688,761	36	4,499,666	53	917,293	18

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

En el cuadro anterior se establecen los ingresos ejecutados por la cantidad de Q2,323,397.00 y los egresos ascienden a Q3,420,098.00, por lo que existe una diferencia de Q1,096,701.00 de menos entre los ingresos y los egresos, que posiblemente obedezca a un error en el sistema, porque no se puede gastar más de lo recaudado. En conclusión, a medida que exista más recaudación habrá más erogación. Para el año 2006 se ejecutaron Q4,428,726.00 de egresos, equivalentes al 76% en relación a lo presupuestado. En cuanto a los ingresos del 2006 ascendieron a la cantidad de Q9,322,064.00; al restarles el monto de egresos por Q4,428,726.00, existe una diferencia positiva de Q4,893,338.00. En el caso de las Municipalidades, por ser entes autónomos pueden disponer de sus recursos presupuestarios sin mayor trámite que realizar las transferencias presupuestarias, por lo que los recursos que no se gasten en

un año se trasladarán al ejercicio siguiente; lo mismo aplica para los gastos realizados y deudas contraídas, que al no poderse cubrir en un ejercicio se pueden trasladar al siguiente, todo esto deber ser autorizado por el Concejo Municipal y operado oportunamente en el SIAF-MUNI.

Para el año 2007 relacionando los ingresos con los egresos, existe una gran diferencia, ya que recaudaron Q7,497,840.00 y sólo se gastaron Q4,809,079.00, por lo que existió un superávit de Q2,688,761, que debieron trasladarse al ejercicio inmediato siguiente, de los cuatro años analizados (2005, 2006, 2007 y 2008), la mejor ejecución es la del año 2008, desde el punto de vista de los egresos. Con respecto a los ingresos la situación es diferente, pues se recaudaron Q8,442,689.00, que fue la disponibilidad neta para gastos; lamentablemente comparando ingresos contra egresos realmente ejecutados, hubo un déficit de ejecución de Q4,499,666.00, que fueron recursos que se tenían en caja pero que no se pudieron invertir, lo cual se considera una gran desventaja para un Municipio con tantas necesidades, por lo que de cada quetzal de ingresos sólo se pudieron gastar Q0.47, quedando un sobrante de Q0.53. Como se explicó anteriormente, el superávit de un ejercicio se debe trasladar al inmediato siguiente.

El último año en analizar es el 2009; se tenían presupuestados Q10,346,139.00, cifra que se considera alta, pero hay que tomar en cuenta que incluye el superávit de Q4,499,666.00 del año 2008, por lo que de lo presupuestado ya se tienen en caja el 44%. Al 31 de mayo se han ejecutado en concepto de ingresos la suma de Q5,117,744.00, equivalentes al 49% el cual se considera aceptable.

El siguiente cuadro muestra la clasificación de los ingresos propios y la ejecución durante el período sujeto de análisis.

Cuadro 15
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Ingresos Propios Ejecutados
Período: enero 2005 a mayo 2009
(Cifras expresadas en quetzales)

CONCEPTO	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%
Ingresos tributarios	19,303	14	107,260	11	84,873	10	106,318	8	56,317	13
Ingresos no tributarios	32,153	24	378,874	37	207,839	23	261,973	19	50,105	12
Venta de bienes y servicios	21,085	15	154,621	15	109,071	12	274,241	20	27,909	6
Ingresos de operación	45,775	34	206,781	20	323,835	36	391,781	29	155,875	36
Renta de la propiedad	5,857	4	48,097	5	25,254	3	42,654	3	27,083	6
Servicios Públicos Municipales	11,650	9	126,194	12	143,201	16	285,497	21	114,832	27
Total de ingresos propios	135,823	100	1,021,827	100	894,073	100	1,362,464	100	432,121	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF-del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

Con la información del cuadro anterior, se procederá a realizar los análisis de la relación entre los ingresos propios y las transferencias del Gobierno Central para el año 2005, los ingresos propios ascendieron a Q135,823.00, equivalentes únicamente al seis por ciento del total de ingresos recaudados. Como se observa, es muy baja la participación de los ingresos generados por la Municipalidad con respecto a los que recibe en concepto de transferencias, por lo que si en determinado momento se eliminaran los aportes del Gobierno, las Municipalidades estarían en quiebra. El año 2005 presenta seis cuentas principales en concepto de ingresos propios; la más alta corresponde a los ingresos de operación, quedando en cuarto lugar los ingresos tributarios que deberían ocupar una mejor posición. Es necesario aclarar que en el año 2005, los ingresos propios fueron bajos con relación a los demás años; esto en virtud que se empezó a operar en el sistema de administración financiera a partir del mes de septiembre de 2005, por lo que no se reportaron todos los ingresos percibidos durante dicho año. El porcentaje obtenido de septiembre a diciembre de 2005 representa el 34% en los ingresos de operación.

En el año 2006 cambió la recaudación de los recursos propios, pues los ingresos no tributarios pasaron a ocupar el primer lugar, constituyéndose en el 37% de los ingresos generados en el Municipio; los ingresos tributarios siguieron representando un porcentaje bajo en la recaudación. El rubro más representativo de los ingresos propios fueron los ingresos no tributarios con el 37%. En este año los ingresos propios contribuyeron con los ingresos totales en un 11%, que es un resultado directo de la utilización del SIAF-MUNI, pues dicha herramienta permite llevar un mejor control de los contribuyentes, ya que se elaboran bases de datos de las personas obligadas a pagar los tributos, lo que permite realizar requerimientos en caso de incumplimiento con los pagos.

Para el año 2007 se presenta una baja en la recaudación de los ingresos propios, pero también hubo disminución en las transferencias del Gobierno Central, por lo que el presupuesto total de ingresos fue de Q7,497,840.00; los ingresos municipales contribuyeron con el 12% del total, porcentaje que aún se considera bajo, porque representa el esfuerzo que los municipios hacen para su auto desarrollo, por lo que debería ser mayor. Las únicas cuentas que presentaron incremento con respecto al año anterior fueron los ingresos de operación y los servicios públicos municipales; las restantes cuatro cuentas presentaron disminución en sus montos.

El penúltimo año analizado es el 2008, aquí se presenta un incremento del presupuesto en general y también de los ingresos propios. Los ingresos propios contribuyeron con el presupuesto total en 16%. En este año se presentan resultados interesantes, ya que las cuentas por la venta de bienes y servicios, los ingresos tributarios, los ingresos de operación y los servicios públicos municipales presentan incrementos considerables; las otras restantes dos cuentas tienen una disminución en su recaudación. De los cuatro años analizados, los mejores en aspectos presupuestarios y de recaudación fueron el 2006 y 2008; el 2006 presentó los ingresos más altos, pero hay que considerar

que aquí se incluye el superávit del año 2005, que fue cuando se inició con el SIAF-MUNI. El año 2008 presenta incrementos respecto al año 2007, pero no logra igualar el presupuesto del año 2006, por lo que se concluye que el mejor año ha sido el 2006.

Por último está el año 2009, la recaudación incluye sólo hasta el mes de mayo, por lo que el monto que se presenta es preliminar y no refleja una tendencia exacta de la recaudación anual. Con respecto al total de ingresos presupuestados para el 2009, ascienden a Q10,346,138.00. Al mes de mayo se ha recaudado la cifra de Q5,117,744.00, que corresponde al 49.47% del total, lo que constituye una buena tendencia para el ejercicio anual. Con respecto a los ingresos propios, los de operación son los más representativos, ya que han mostrado el mayor porcentaje de recaudación.

Se concluye que de la proyección de los ingresos propios para el año 2009 se muestra una tendencia de disminución, esto debido a la falta de efectividad en la recaudación de ingresos municipales y también a la disminución de las transferencias del Gobierno Central, por la crisis económica que ocasiona baja de los impuestos a nivel nacional.

A continuación se presenta el cuadro 16 en el que se detalla el presupuesto de funcionamiento ejecutado durante el periodo 2005 a mayo 2009.

Cuadro 16
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Presupuesto de Funcionamiento Ejecutado
Período: 2005 a mayo 2009
(Cifras expresadas en quetzales)

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008	2009
Concejo Municipal y Alcaldía	323,645	233,038	452,760	377,163	294,301
Servicios Administrativos y Financieros	247,661	20,142	318,616	161,914	53,228
Unidad de administración Financiera Municipal				168,306	53,641
Total presupuesto de funcionamiento ejecutado	571,306	253,180	771,376	707,383	401,170

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

Se logró establecer que en la Municipalidad de San Cristóbal Cucho, a partir del año 2008 empezó a trabajar por separado en el sistema integrado de administración financiera lo que corresponde al presupuesto de la Unidad de Administración Financiera Municipal.

Actualmente la Municipalidad cuenta en su estructura administrativa con la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal, pero por el momento las funciones las ejerce la Tesorera Municipal.

2.1.1.3 Liquidación del presupuesto municipal

La Municipalidad presentará el documento con los resultados finales del presupuesto, donde se comparan las cifras estimadas con las cifras reales con la finalidad de establecer déficit o superávit en la ejecución presupuestaria en el ejercicio.

2.1.2 Contabilidad integrada

Constituida por el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permiten el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios.

Entre las funciones de la contabilidad integrada se encuentran las siguientes: administrar el sistema integrado de administración financiera (SIAF) que permita conocer en tiempo real la gestión presupuestaria de caja y patrimonial, así como los resultados operativos económicos y financieros de la Municipalidad, asimismo permite mantener actualizado el registro integrado de los bienes durables.

2.1.2.1 Ingresos

El Sistema de Contabilidad Integrada Municipal establece los momentos en los ingresos de lo devengado, recaudado y percibido.

Lo devengado se produce cuando por una relación jurídica se establece un derecho de cobro a favor de la Municipalidad.

Recaudado y percibido se produce con la percepción o recaudación en el momento que los fondos ingresan a la Municipalidad.

2.1.2.2 Gastos

La contabilidad integrada permite advertir a la Municipalidad para que no se excedan los límites autorizados de gastos y suministrar información sobre el comportamiento de la ejecución presupuestaria, proporciona a la Contraloría General de Cuentas el control del uso que se está haciendo de los recursos asignados en el presupuesto municipal.

2.1.2.3 Situación financiera

La Municipalidad de San Cristóbal Cucho lleva su contabilidad de forma manual y sistematizada a través del sistema integrado de administración financiera, se trabaja en el módulo de contabilidad lo que son balance de situación financiera y estado de resultados.

Se logró verificar que la Municipalidad no presenta los estados financieros con base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

La persona que tiene a cargo la contabilidad de la Municipalidad de San Cristóbal Cucho, entre sus funciones tiene el control mensual de la Contraloría de Cuentas, control de ornato, expedientes de proyectos, control de retenciones, conciliaciones bancarias, balance de situación financiera, estado de resultados, inventarios.

La Municipalidad presenta a la Contraloría General de Cuentas los informes de rendición mensualmente los primeros cinco días, numeración de recibos, inventario, conciliaciones esto se hace anualmente.

El presupuesto de ingresos se trabaja por el sistema de lo percibido y en el presupuesto de egresos por los momentos de lo comprometido, devengado y pagado.

2.1.2.4 Control Interno

Actualmente no se esta utilizando el Manual de Administración Financiera Integrado Municipal (MAFIM).

Dentro del desarrollo de las actividades administrativas se puede apreciar que las mismas son realizadas en forma empírica, sin parámetros que permitan determinar el grado de eficiencia en ellas, debido a que los jefes y coordinadores no han definido políticas de trabajo, donde se aprecien objetivos claros.

Una de las principales carencias, radica en la falta de instrumentos técnicos que orienten las labores administrativas, de las cuales se pueden citar: manuales de organización, normas y procedimientos, reglamento interno de trabajo, reglamentos para la prestación de los servicios municipales.

Debido a la importancia de las operaciones que realiza la Municipalidad de San Cristóbal Cucho es necesario que exista un fuerte sistema de control interno, que pueda garantizar la razonabilidad de los resultados de sus actividades económicas.

A continuación se presentan el balance de situación financiera de la Municipalidad de San Cristóbal Cucho por el período del 01 de enero de 2006 a mayo de 2,009.

Cuadro 17
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
BALANCE DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre 2006, 2007, 2008 y al 31 de mayo 2009
(Cifras en quetzales)

CONCEPTO	2006	2007	2008	May-09
ACTIVO				
ACTIVO NO CORRIENTE				
<u>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</u>				
Propiedad y Planta en operación	1,682,219	4,274,448	5,542,433	5,542,433
Maquinaria y Equipo	450,549	613,109	661,727	685,405
Tierra y terrenos	1,822,899	1,822,899	2,374,036	2,394,036
Construcciones en proceso	3,258,100	2,889,109	3,010,709	6,406,545
Otros activos fijos	39,183	37,595	37,595	37,595
Bienes de uso común	3,299,821	6,206,734	9,432,786	9,432,786
Total Propiedad, Planta y Equipo	10,552,771	15,843,894	21,059,286	24,498,800
<u>ACTIVO INTANGIBLE</u>				
Activo intangible	2,749,423	3,924,899	5,085,123	5,441,903
Suma de Activo no corriente	13,302,195	19,768,793	26,144,409	29,940,703
ACTIVO CORRIENTE				
<u>ACTIVO DISPONIBLE</u>				
Caja				13,683
Bancos	1,365,877	436,170	248,710	1,356,005
<u>ACTIVO EXIGIBLE</u>				
Fondos en avance				15,000
Suma de Activo Corriente	1,365,877	436,170	248,710	1,384,688
SUMA ACTIVO TOTAL	14,668,072	20,204,964	26,393,119	31,325,391
PASIVO Y PATRIMONIO				
<u>Patrimonio Municipal</u>				
Transferencias y contribuciones de capital recibidas	7,405,743	13,194,430	19,382,971	24,302,223
Resultado del ejercicio	281,931	(236,325)	(385)	(4,305)
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	6,980,398	7,246,859	7,010,533	7,010,148
Suma de Patrimonio	14,668,072	20,204,964	26,393,119	31,308,066
PASIVO CORRIENTE				
<u>Cuentas a pagar a corto plazo</u>				
Gastos de personal a pagar				17,325
Suma de Pasivo Corriente				17,325
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO TOTAL	14,668,072	20,204,964	26,393,119	31,325,391

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

Según investigación realizada en la Municipalidad de San Cristóbal Cucho, se logró determinar que no elaboran y presentan los Balances de Situación Financiera con base a las normas internacionales de contabilidad, por lo que se recomienda se trabaje como los presentados en el cuadro 17.

Asimismo, para los años 2006 a mayo 2009 se puede observar que la Municipalidad no esta aplicando los porcentajes legales de depreciación a sus activos.

En el año 2009 ya operan con el fondo de avances, se pudo establecer que ha mayo del 2009 la Municipalidad tiene una solvencia del 79.06% con relación a los activos corrientes entre los pasivos corrientes.

En el siguiente cuadro se presentan los Estados de Resultados de la Municipalidad de San Cristóbal Cucho, comparados con lo presupuestado por los años 2006 a mayo de 2009.

Cuadro 18

Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
ESTADOS DE RESULTADOS COMPARADOS CON LO PRESUPUESTADO
 Al 31 de diciembre 2006, 2007, 2008 al 31 de mayo del 2009
 (Cifras expresadas en quetzales)

CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADO 2006	PRESUPUESTO 2006	DIFERENCIA 2006	ESTADO DE RESULTADO 2007	PRESUPUESTO 2007	DIFERENCIA 2007	ESTADO DE RESULTADO 2008	PRESUPUESTO 2008	DIFERENCIA 2008	ESTADO DE RESULTADO 2009	PRESUPUESTO 2009	DIFERENCIA 2009
INGRESOS	1,903,129	1,709,540	193,589	1,709,153	1,385,317	323,835	2,254,148	1,862,367	391,781	929,536	713,781	215,754
INGRESOS CORRIENTES	1,903,129	1,709,540	193,589	1,709,153	1,385,317	323,835	2,254,148	1,862,367	391,781	929,536	713,781	215,754
Ingresos tributarios	105,360	107,260	-1,880	84,873	84,873	0	106,318	106,318	0	58,904	56,317	2,587
Ingresos no tributarios	377,790	378,874	-1,084	207,839	207,839	0	261,973	261,973	0	56,583	50,105	6,478
Venta de bienes y servicios de la administración pública	353,851	154,621	199,230	432,906	109,071	323,835	666,022	274,241	391,781	215,210	27,909	187,301
Intereses y otras rentas de la propiedad	45,420	48,097	-2,677	25,254	25,254	0	42,654	42,654	0	27,285	27,083	202
Transferencias corrientes recibidas	1,020,688	1,020,688	0	958,281	958,281	0	1,177,182	1,177,182	0	571,554	552,366	19,188
GASTOS	1,621,188	1,621,188	0	1,945,478	1,945,478	0	2,264,534	2,216,234	448,300	933,841	933,841	0
GASTOS CORRIENTES	1,621,188	1,621,188	0	1,945,478	1,945,478	0	2,254,634	2,216,234	388,400	933,841	933,841	0
Gastos de consumo	1,559,204	1,559,204	0	1,867,685	1,867,685	0	2,132,550	2,132,550	0	921,841	921,841	0
Otras pérdidas y/o desincorporación	0	0	0	0	0	0	13,300	13,300	0	0	0	0
Transferencias corrientes otorgadas	61,995	61,995	0	77,793	77,793	0	63,684	63,684	0	4,000	4,000	0
Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	25,000	25,000	0	8,000	8,000	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	281,931	88,342	193,589	-236,325	-560,160	323,835	-385	-353,866	353,481	-4,305	-220,089	-718,086

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera del Municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009

En los estados de resultados se pudo establecer que en la Municipalidad de San Cristóbal Cucho, no dominan el 100% el sistema integrado de administración financiera debido a que al operar el presupuesto no lo están asignando a las partidas correctas, tal es el caso de la venta de bienes y servicios de la administración pública, no se están registrando las ventas de bienes en el mismo rubro. Por lo que en los estados financieros se reflejan los montos correctos pero al compararlos con lo presupuestado existe diferencia.

2.1.3 Tesorería

La Municipalidad de San Cristóbal Cucho no cuenta con la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal por lo que las funciones se centralizan en la Tesorería Municipal.

“La tesorería municipal es una unidad de suma importancia en la administración de todas las Municipalidades. El tesorero municipal es un funcionario, según lo establece el Código Municipal. A cargo del tesorero municipal esta la recaudación, deposito y custodia de los fondos y valores municipales, así como efectuar los pagos, siguiendo los requisitos que el marco legal establece.”⁵

2.1.3.1 Ingresos

Los ingresos que percibe localmente la Municipalidad provienen de la aplicación de arbitrios, tasas, contribuciones, servicios municipales e impuestos por obras que lleva a cabo la Municipalidad.

- **Recaudación de ingresos por receptoría**

El receptor genera un reporte de los ingresos del día, sella y firma los comprobantes de ingresos, traslada la respectiva rendición de cuentas al tesorero, posteriormente el tesorero verifica y comprueba con el efectivo y lo resguarda en la caja fuerte.

⁵Fundación Centroamericana de Desarrollo, Manual de Normas y Procedimientos Tesorería Municipal, julio 2001 p 1.

Realiza el depósito del efectivo dos días después de su recepción.

2.1.3.2 Egresos

Se pudo verificar que la tesorera es la responsable del manejo de las cuentas bancarias y que los pagos se hacen solamente basándose en comprobantes aprobados y con la documentación del soporte respectivo.

Se verifica que la factura cumpla con los requisitos fiscales, la tesorera presenta la respectiva orden de pago.

- **Programación y ejecución de pagos**

En la Municipalidad de San Cristóbal Cucho se destinan para atención y pago de proveedores y servicios dos días a la semana jueves y viernes.

A continuación se presenta el cuadro 19 en el cual se observan los movimientos de caja durante los años 2006 a mayo de 2009.

Cuadro 19
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Movimiento de caja
 Período: enero 2006 a mayo 2009
 (Cifras expresadas en quetzales)

Concepto	2,006	2,007	2,008	2,009
Saldo anterior	2,203,366	1,365,877	436,170	248,710
Ingresos	8,102,896	7,519,362	8,455,393	5,117,744
Egresos	-8,940,385	-8,449,069	-8,642,853	-4,181,363
Saldo de caja	1,365,877	436,170	248,710	1,185,091

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

Según investigación realizada en la Municipalidad de San Cristóbal Cucho, se pudo determinar que no se elabora el Movimiento de Caja correctamente, en virtud de lo anterior se sugiere que se trabaje como el presentado en el cuadro 19.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

La generación de efectivo y uso eficiente es un aspecto esencial en la administración financiera municipal, un adecuado y razonable manejo del efectivo ayudará al logro de las metas de los diferentes programas presupuestarios.

El flujo de efectivo analiza el cambio en el efectivo ya sea aumento o disminución ocurrida en un período específico de tiempo.

- **Fondo rotativo**

El Ministerio de Finanzas Públicas, podrá autorizar el funcionamiento de fondo rotativo con el régimen y los límites que establezca el reglamento, para lo cual, la Tesorería Nacional podrá entregar los fondos necesarios con carácter de anticipo, autorizando la apertura y manejo de cuentas corrientes para facilitar la administración de los referidos fondos. Artículo 58 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

- **Constitución del fondo**

La Tesorería Municipal constituirá los fondos de caja chica mediante la emisión de un cheque por el monto del fondo asignado. El vale firmado por el encargado del fondo de caja chica es el documento que garantiza la constitución del fondo, el cual debe actualizarse por lo menos al inicio de cada ejercicio fiscal.

La Municipalidad de San Cristóbal Cucho cuenta con fondo de caja chica el cual es autorizado por medio de acta y es utilizado para gastos menores, se realiza arqueo de caja chica mensualmente.

Los fondos que se tienen asignados es de Q15,000.00, el monto máximo por compras es de Q1,000.00.

Para la ampliación de los fondos de caja chica existente, se requiere de una solicitud formulada al Honorable Concejo Municipal, la que deberá ser acompañada de una programación de gastos para los próximos seis meses debidamente justificada.

La caja chica es manejada por la Tesorera Municipal, se cuenta con reglamento interno.

Para el pago a través de caja chica se debe consultar previamente a la unidad de presupuesto para verificar que exista disponibilidad presupuestaria.

Por medio de fondos de caja chica se puede efectuar gastos como compra de accesorios y repuestos, reparaciones menores de equipo de oficina, computación, combustibles, lubricantes, útiles, papelería para oficina y otros.

La reposición de los recursos financieros de caja chica se formula cuando se ha gastado por lo menos el 25% de la asignación.

- **Pagos por medio de cheque voucher**

Se utiliza para toda clase de pago que se efectuó a excepción de los pagos que se realicen con fondos de caja chica.

La Municipalidad debe de solicitar al Banco donde tiene su cuenta que le emita los cheques voucher, se utiliza este sistema con la finalidad de llevar un mejor control en el manejo de los fondos.

- **Cuenta única del tesoro municipal**

Según información obtenida la Municipalidad de San Cristóbal Cucho tiene su cuenta en el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala en la cual se encuentra depositado el total de la cuenta de caja y bancos.

2.1.3.4 Control Interno

Es una serie de actividades que se realizan con la finalidad de evaluar procesos específicos, operativos y administrativos, para garantizar la eficacia en toda operación y proporcionar un alto grado de confiabilidad y razonabilidad de las operaciones financieras, asimismo verificar el cumplimiento de políticas, leyes y normas aplicables.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Actualmente la Municipalidad de San Cristóbal Cucho no posee ninguna clase de préstamo o endeudamiento

2.1.4.1 Registro

En el sistema de información administrativa financiera la Municipalidad si cuenta con este módulo, pero como se indicó no se utiliza.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Los arbitrios son los impuestos que decreta el Congreso de la Republica a favor de una o varias Municipalidades como el Impuesto Único Sobre Inmueble –IUSI- o los Planes de Arbitrio Municipal.

- **Arbitrios**

Los arbitrios que cobran las Municipalidades están contenidos en los diferentes Planes de Arbitrios de cada Municipalidad, y están identificados por el tipo de establecimiento o actividad gravada.

Entre los arbitrios que cobra la Municipalidad de San Cristóbal Cucho, se hace referencia a los arbitrios sobre establecimientos comerciales, de servicio, industriales, diversiones y espectáculos, extracción de productos minerales, agrícolas, pecuarios e industriales.

En el siguiente cuadro se presentan los arbitrios que percibe la Municipalidad de San Cristóbal Cucho.

Cuadro 20
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Arbitrios Municipales
Año: 2005
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Vigente 2005	Ejecutado 2005	Variaciones (+/-)	%
Sobre establecimientos comerciales	5,830	726	-5,104	12
Sobre establecimientos de servicio	235	26	-209	11
Sobre establecimientos industriales	2,710	375	-2,335	14
Sobre diversiones y espectáculos	1,724	1,724	0	100
Sobre productos primarios minerales	47,500	11,715	-35,785	25
Sobre productos primarios agrícolas y vegetales	0	2,128	2,128	0
sobre productos industriales	100	21	-79	21
Otros arbitrios municipales				
Boleto de ornato	38,000	2,587	-35,413	7
Total Arbitrios Municipales	96,099	19,302	-76,719	20

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

En el cuadro 20 se refleja la situación de los arbitrios municipales de San Cristóbal Cucho, para el año 2005 el porcentaje más alto en recaudación corresponde a diversiones y espectáculos en virtud que de lo que se tenía presupuestado se logró recaudar el 100% y en segundo lugar con un 25% recaudado lo que corresponde a productos primarios minerales, en conclusión de lo que se tenía planificado recaudar en Arbitrios Municipales en el año 2005 se logró captar únicamente el 20%.

A continuación se presenta la situación de los arbitrios municipales correspondientes al año 2006.

Cuadro 21
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Arbitrios Municipales
Año: 2006
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Vigente 2006	Ejecutado 2006	Variaciones (+/-)	%
Sobre establecimientos comerciales	8,830	23,107	14,277	262
Sobre establecimientos de servicio	235	216	-19	92
Sobre establecimientos industriales	4,095	3,308	-787	81
Sobre diversiones y espectáculos	5,000	3,006	-1,994	60
Sobre productos primarios minerales	47,500	17,804	-29,696	37
Sobre productos primarios agrícolas y vegetales	0	14,345	14,345	0
sobre productos industriales	100	210	110	210
Otros arbitrios municipales				
Boleto de ornato	40,000	44,744	4,744	112
Total Arbitrios Municipales	105,760	106,740	980	101

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

Para el año 2006, la captación de arbitrios municipales se considera un éxito, pues se presupuestaron Q.105,760.00 y se captaron Q.106,740.00. La variación entre lo presupuestado y lo captado asciende a la cifra de Q.980.00, correspondiente al uno por ciento (1%), lo que quiere decir que se obtuvo el 101% de lo presupuestado.

En el siguiente cuadro se observa la situación de los arbitrios municipales por el año 2007.

Cuadro 22
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Arbitrios Municipales
Año: 2007
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Vigente 2007	Ejecutado 2007	Variaciones (+/-)	%
Sobre establecimientos comerciales	9,180	8,429	-751	92
Sobre establecimientos de servicio	235	249	14	106
Sobre establecimientos industriales	4,130	2,996	-1,134	73
Sobre diversiones y espectáculos	5,400	1,740	-3,660	32
Sobre productos primarios minerales	3,500	3,700	200	106
Sobre productos primarios agrícolas y vegetales	45,000	22,051	-22,949	49
sobre productos industriales	100	96	-4	96
Otros arbitrios municipales				
Boleto de ornato	44,482	44,672	190	100
Total Arbitrios Municipales	112,027	83,933	-28,094	75

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

Para el año 2007 se obtuvo en arbitrios municipales un 75% esto quiere decir que disminuyó en un 26% con relación al año anterior.

Las únicas cuentas que incrementaron con respecto al año anterior fueron establecimientos de servicio y sobre productos primarios minerales las restantes presentaron disminución en sus montos.

En el cuadro 23 se pueden observar los arbitrios municipales correspondientes al año 2008.

Cuadro 23
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Arbitrios Municipales
Año: 2008
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Vigente 2008	Ejecutado 2008	Variaciones (+/-)	%
Sobre establecimientos comerciales	9,520	8,234	-1,286	86
Sobre establecimientos de servicio	360	208	-152	58
Sobre establecimientos industriales	3,970	2,915	-1,055	73
Sobre diversiones y espectáculos	6,000	4,760	-1,240	79
Sobre productos primarios minerales	5,011	4,955	-56	99
Sobre productos primarios agrícolas y vegetales	45,000	34,353	-10,647	76
sobre productos industriales	100	110	10	110
Otros arbitrios municipales				
Boleto de ornato	49,122	49,644	522	101
Total Arbitrios Municipales	119,083	105,179	-13,904	88

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

En el año 2008 comparado con el año 2007 los arbitrios incrementaron en un 13%, entre los rubros de mayor captación se hace referencia a productos industriales, boleto de ornato y productos primarios minerales, entre otros.

A continuación se presenta los arbitrios municipales correspondientes a los meses de enero a mayo del 2009.

Cuadro 24
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Arbitrios Municipales
 Período: enero a mayo 2009
 (Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Vigente 2009	Ejecutado 2009	Variaciones (+/-)	%
Sobre establecimientos comerciales	9,520	6,279	-3,241	66
Sobre establecimientos de servicio	360	312	-48	87
Sobre establecimientos industriales	3,970	2,256	-1,714	57
Sobre diversiones y espectáculos	6,000	1,260	-4,740	21
Sobre productos primarios minerales	3,500	336	-3,164	10
Sobre productos primarios agrícolas y vegetales	45,000	3,232	-41,768	7
sobre productos industriales	100	38	-62	38
Otros arbitrios municipales				
Boleto de ornato	45,000	42,180	-2,820	94
Total Arbitrios Municipales	113,450	55,893	-57,557	49

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

Para el año 2009 de lo presupuestado en todo el ejercicio, al mes de mayo se ha captado el 49%, lo que indica que para el mes de diciembre se espera obtener o superar el 100% de los arbitrios municipales.

- **Tasas**

Las tasas por servicios municipales son originadas por la prestación de servicios públicos locales, son pagadas por los usuarios tantas veces como hagan uso del servicio que se trate.

En el cuadro 25 se presenta la situación de las tasas municipales de la Municipalidad de San Cristóbal Cucho correspondiente al año 2005.

Cuadro 25
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Tasas Municipales
Año: 2005
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Vigente 2005	Ejecutado 2005	Variaciones (+/-)	%
Licencias de construcción	5,000	1,546	-3,454	31
Rastro	8,000	1,681	-6,319	21
Cementerio	2,000	349	-1,651	17
Piso de plaza	13,000	4,002	-8,998	31
Arrendamiento	13,000	3,892	-9,108	30
Canon de agua	31,000	4,715	-26,285	15
Total Tasas Municipales	72,000	16,185	-55,815	22

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

En el cuadro anterior se puede reflejar que únicamente se logró obtener el 22% de tasas municipales en el año 2005, esto debido a que no existió un buen plan de recaudación. Asimismo se iniciaron operaciones con el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF a partir de mes de septiembre del 2005.

A continuación se presenta el cuadro 26 de las tasas municipales correspondientes al año 2006.

Cuadro 26
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Tasas Municipales
Año: 2006
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Vigente 2006	Ejecutado 2006	Variaciones (+/-)	%
Licencias de construcción	29,233	43,668	14,435	149
Rastro	9,000	7,676	-1,324	85
Cementerio	2,000	2,024	24	101
Piso de plaza	13,000	14,038	1,038	108
Arrendamiento	13,000	17,063	4,063	131
Canon de agua	82,735	95,300	12,565	115
Total Tasas Municipales	148,968	179,768	30,800	121

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

En el año 2006 se logro obtener el 121% de tasas municipales y el rubro mas representativo fue el de las licencias de construcción, seguido por arrendamientos y en tercer lugar canon de agua.

En el siguiente cuadro se presentan las tasas municipales correspondientes al año 2007.

Cuadro 27
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Tasas Municipales
Año: 2007
 (Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Vigente 2007	Ejecutado 2007	Variaciones (+/-)	%
Licencias de construcción	10,000	2,256	-7,744	23
Rastro	9,000	6,775	-2,225	75
Cementerio	2,000	2,096	96	105
Piso de plaza	13,000	14,725	1,725	113
Arrendamiento	13,000	16,615	3,615	128
Canon de agua	110,000	114,304	4,304	104
Total Tasas Municipales	157,000	156,771	-229	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

Para el año 2007 se pudo establecer que con relación al año 2006 se obtuvo menos recaudación, sin embargo se logró mantener con el 100% de recaudación de tasas municipales.

En el cuadro 28 se refleja la situación de las tasas municipales correspondientes al año 2008 de la Municipalidad de San Cristóbal Cucho.

Cuadro 28
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Tasas Municipales
Año: 2008
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Vigente 2008	Ejecutado 2008	Variaciones (+/-)	%
Licencias de construcción	10,000	4,650	-5,350	47
Rastro	9,000	8,150	-850	91
Cementerio	2,000	3,405	1,405	170
Piso de plaza	18,200	20,920	2,720	115
Arrendamiento	29,573	32,738	3,165	111
Canon de agua	198,207	239,959	41,752	121
Total Tasas Municipales	266,980	309,822	42,842	116

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

Se pudo establecer que en el año 2008 con relación año 2007 el porcentaje en el canon de agua aumento considerablemente en un 17% debido a las modificaciones que se realizaron en el reglamento de plan de tasas, rentas, frutos, productos y demás tributos en el mes de septiembre del 2008 y se espera que incremente en el año 2009.

A continuación se presenta la situación de tasas municipales de la Municipalidad de San Cristóbal Cucho correspondiente al año 2009 por los meses de enero a mayo.

Cuadro 29
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Tasas Municipales
Período : enero a mayo 2009
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Vigente 2009	Ejecutado 2009	Variaciones (+/-)	%
Licencias de construcción	12,050	1,670	-10,380	14
Rastro	15,000	4,231	-10,769	28
Cementerio	5,000	1,250	-3,750	25
Piso de plaza	15,000	6,119	-8,881	41
Arrendamiento	38,000	11,055	-26,945	29
Canon de agua	230,000	99,000	-131,000	43
Total Tasas Municipales	315,050	123,324	-191,725	39

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

Para el año 2009 de lo presupuestado en todo el ejercicio, al mes de mayo que únicamente van cinco meses, se ha captado el 39%, lo que indica que para el mes de diciembre se espera recaudar o superar el 100% de las tasas municipales.

Las contribuciones por mejoras se cobran por la realización de obras de urbanismo municipal que beneficien a los propietarios de inmuebles cercanos a la obra, para su establecimiento debe seguirse un proceso de negociación y validación con los vecinos.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

El Gobierno Central transfiere fondos a los Gobiernos Municipales, provenientes de distintas leyes de carácter tributario y en la mayoría de los casos, con destino específico, el propósito es que las Municipalidades inviertan en programas y proyectos dentro de los sectores de salud y educación por ser de prioridad para el logro del fin Supremo del Estado, asimismo para realizar obras de infraestructura y servicios públicos en beneficio de los habitantes.

A continuación se describen las principales transferencias:

- **Situado Constitucional**

Es conocido como el 10%, es un mandato constitucional establecido en el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, esta asignación proviene de los ingresos ordinarios del Estado.

Se establece una asignación para las Municipalidades y ordenando al Organismo Ejecutivo incluir anualmente en el Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado.

El monto que se les asigna a las Municipalidades en concepto de situado constitucional es de un 100% el cual se utiliza un 10% para gastos de funcionamiento y un 90% en programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura, y servicios públicos.

- **Impuesto sobre el Petróleo y sus Derivados**

Según el artículo 23 de la Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo, Decreto 38-92 del Congreso de la República, establece que el monto del impuesto que se recaude por concepto de gasolina superior y gasolina regular, el Ministerio de Finanzas Públicas destinara para ser distribuido directamente entre las Municipalidades del país, la cantidad de veinte centavos de quetzal (Q.0.20) por galón.

Estos ingresos municipales no tienen un destino específico por lo que pueden ser utilizados en los programas de gasto, que podrían ser de funcionamiento, inversión o deuda.

- **Impuesto sobre Circulación de Vehículos**

Creado mediante Decreto 70-94 del Congreso de la República de Guatemala y modificado por el Decreto 40-95 del Congreso de la República de Guatemala, este impuesto grava la circulación de vehículos terrestres, aéreos y marítimos.

Por lo que los ingresos provenientes del impuesto a vehículos terrestres se destinan para el mantenimiento, mejoramiento construcción y/o ampliación de calles, puentes y bordillos, los que provienen de vehículos aéreos se destina para el mejoramiento del sistema eléctrico de los municipios y los que provienen de vehículos marítimos se destinan a la conservación de fuentes de agua y de drenajes.

El 97.5% del total se utiliza para el programa de inversión y el 2.5% para el programa de funcionamiento.

- **IVA-PAZ**

La base legal se encuentra establecida en el artículo 10 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se destina el 75% para programas y proyectos de educación, salud, infraestructura, introducción de servicios o mejoramiento de los mismos.

- **Fondos sociales**

Llamados también Fondos de Intermediación Financiera son medios útiles de financiamiento, algunos de carácter temporal, que el Estado ha creado para atender las necesidades económicas y sociales que la población organizada demanda y que se encuentra en situaciones de vulnerabilidad por la pobreza o extrema pobreza; o bien fue afectada por las consecuencias del conflicto armado interno ocurrido en el país.

Actualmente están constituidos y funcionando diferentes fondos sociales entre los que se pueden mencionar: Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) este atiende principalmente los Departamentos de la ZONAPAZ los cuales son

Chimaltenango, Totonicapán, Sololá, Quiche, San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango, Alta y Baja Verapaz; Fondo de Desarrollo Indígena (FODIGUA) y el Fondo Nacional de Desarrollo (FONADES).

Estos fondos deben de ser incluidos o estimados en el presupuesto municipal de ingresos, en el rubro correspondiente a las Transferencias de capital; así como en el programa de inversión del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

En el siguiente cuadro se presentan las transferencias del Gobierno Central a la Municipalidad de San Cristóbal Cucho por el período del 01 de enero del 2005 a mayo de 2009.

Cuadro 30
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - departamento de San Marcos
Transferencias del Gobierno Central
Período: enero 2005 a mayo 2009
(Cifras expresadas en quetzales)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009
Funcionamiento					
Situado Constitucional para funcionamiento	90,777	273,242	273,242	328,169	158,333
Impuesto petrolero y derivados para funcionamiento	4,358	94,869	0	0	0
Impuesto sobre circulación de vehículos para funcionamiento	1	3,863	3,917	5,002	2,057
Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ)	170,527	589,562	656,870	823,961	383,677
Total transferencias para funcionamiento	265,662	961,637	934,029	1,157,132	544,066
Inversión					
Situado Constitucional para inversión	816,989	2,459,179	2,459,179	2,953,519	1,424,998
Impuesto petrolero y sus derivados para inversión	0	4,997	116,324	109,984	58,454
Impuesto sobre circulación de vehículos para inversión	26	150,662	152,753	195,089	80,206
Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ)	511,582	1,768,687	1,970,611	2,471,882	1,151,029
Fondo Solidario de Desarrollo Comunal "FSDC"	586,570	407,059	0	0	0
Total transferencias para inversión	1,915,167	4,790,584	4,698,867	5,730,474	2,714,688

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

En el cuadro anterior se pudo establecer que en la Municipalidad de San Cristóbal Cucho en las ejecuciones presupuestarias de ingresos de los años

2005 y 2006 en el rubro de las transferencias del Gobierno Central figura un Fondo Solidario de Desarrollo Comunal para inversión y que a partir de año 2007 se dejó de percibir, lo mismo ocurre con el impuesto de petróleo y derivados para funcionamiento el cual se dejó de percibir en el año 2007.

Asimismo se logró verificar que con las demás transferencias de la administración central si se están aplicando los porcentajes establecidos entre los impuestos de funcionamiento y de inversión.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-

Este impuesto se encuentra regulado en la Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto 15-98 del Congreso de la República de Guatemala, que establece un impuesto único anual, sobre el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio de la República de Guatemala.

La ley establece que el producto que recauda el Gobierno de los contribuyentes por el dos por millar, se traslada totalmente a las Municipalidades correspondientes.

Del total recaudado por concepto del seis y el nueve por millar, el 75% corresponde a las Municipalidades y el 25% al Estado. Si las Municipalidades administran y recaudan el impuesto, les corresponde el 100% de lo que recauden. Los fondos provenientes de este impuesto deben destinarse el 70% para gastos de inversión y 30% para gastos de funcionamiento.

Actualmente la Municipalidad de San Cristóbal Cucho no obtiene ninguna recaudación por este impuesto debido a que en el Municipio no existe la unidad de Catastro.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

En este punto es importante resaltar que la tesorería debe de elaborar un efectivo control de los contribuyentes y usuarios de servicios públicos, esto con la finalidad de reunir en un solo registro las obligaciones y compromisos tributarios de cada contribuyente.

Se pudo establecer que en la Municipalidad de San Cristóbal Cucho no cuentan con bases de datos de usuarios y contribuyentes en los servicios de arrendamiento de terrenos, estacionamiento de vehículos, rastro municipal, cementerio y otros.

Se tiene registro y cuenta individual del control del servicio de agua potable, según investigación realizada en el mes de junio de 2009 se lleva el control de cobros en cuenta individual en el sistema integrado de información financiera (SIAF-Muni), también es operado en tarjetas, se tiene un total de 926 usuarios de los cuales 321 se encuentran morosos, información no depurada en el sistema.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En la Municipalidad de San Cristóbal Cucho no cuentan con el departamento o área de compras. Las compras son efectuadas por la Tesorera Municipal.

2.6.1 Responsabilidad de las compras

El encargado de compras, tiene bajo su responsabilidad la adquisición de bienes, materiales, suministros, servicios y contrataciones que requiera la Municipalidad, para su administración y funcionamiento, asimismo antes del inicio del ejercicio fiscal, deberá programar las mismas que tenga que hacerse durante el presente año.

2.6.2 Verificación de disponibilidad presupuestaria

Previo a realizar algún gasto se hace la consulta a presupuesto, sobre la disponibilidad de la partida a la que se cargará el gasto a efectuar.

2.6.3 Compra directa

Actualmente la Municipalidad de San Cristóbal Cucho se basa en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 artículo 43, se realizan compras hasta por un monto de Q.30,000.00 a un mismo proveedor, bajo la responsabilidad y autorización previa de la autoridad administrativa superior de la Municipalidad, siempre y cuando se tome en cuenta el precio, calidad, el plazo de entrega y las demás condiciones que favorezcan los intereses de la Municipalidad.

Las compras de Q30,000.00 hasta Q.300,000.00 se sujetarán al régimen de cotización. Artículo 38 inciso a) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92.

Las compras por licitación pública se realizan cuando el monto total de los bienes, materiales, suministros, obras o servicios, pasen de los valores establecidos en el artículo 38 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Cuando las compras se efectúen por cotización y licitación pública la convocatoria se hace por medio de publicaciones en Guatecompras, Diario Oficial y otros de mayor circulación.

Por lo anterior se pudo establecer que en la Municipalidad de San Cristóbal Cucho para realizar las compras se basan en la Ley de Contrataciones del Estado, también se logró determinar que al realizar compras mayores utilizan el sistema de cotización y licitación.

Según información proporcionada no existen compras extraordinarias a lo presupuestado.

2.6.3.1 Compras por contrato abierto

Queda exonerada de los requisitos de cotización y licitación por la compra de bienes y suministros la Municipalidad, quien podrá realizar directamente con los proveedores que el Ministerio de Finanzas Públicas designe, previa calificación del proveedor de cotización y adjudicación de los distintos rubros.

Actualmente el artículo 43 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, fue reformado por el Artículo 11 del Decreto 27-2009 que cobro vigencia a partir del 18 de septiembre del 2009 donde se establece que la compra directa es la contratación que se efectuó en un solo acto con una misma persona y por un precio de hasta Q.90,000.00.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Son las que permiten identificar los orígenes de los ingresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.”⁶

Las fuentes de financiamiento con las que cuenta la Municipalidad de San Cristóbal Cucho, para su sostenimiento son los ingresos corrientes y de capital.

A continuación se describe cada una de ellas:

2.7.1 Ingresos corrientes

Son todos los ingresos en efectivo que en forma regular u ocasional, son recibidos por las Municipalidades, las cuales incrementan su activo sin crear endeudamiento ni dar lugar a una transferencia de bienes patrimoniales o municipales por parte de la Municipalidad que los recibe.”⁷

⁶Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Clasificación presupuestaria para el Sector Público de Guatemala, 3ª. versión. Guatemala, enero 2008, página 69.

⁷Fundación Centroamericana de Desarrollo. Manual del Presupuesto Municipal. Guatemala, julio 2000, página 18.

2.7.2 Ingresos de capital

Son todos los ingresos que percibe la Municipalidad como producto de las transferencias del Gobierno Central cuyo destino es para cubrir programas de inversión en servicios, obras de infraestructura, programas y proyectos de educación y salud entre otros.⁸

2.7.3 Préstamos y donaciones

En este rubro intervienen los recursos de la colocación de bonos o títulos públicos en el país y de obtención de préstamos del sector privado y público ya sea a corto o a largo plazo.

Actualmente la Municipalidad de San Cristóbal Cucho no cuenta con ningún tipo de financiamiento por parte de préstamos o donaciones.

En el cuadro siguiente se presentan las fuentes de financiamiento de la Municipalidad de San Cristóbal Cucho.

Cuadro 31
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Fuentes de Financiamiento
Período: enero 2005 a mayo 2009
(Cifras expresadas en quetzales)

Concepto	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%
Ingresos corrientes	51,456	3	486,133	9	292,712	6	368,291	6	106,422	4
Ingresos de capital	1,915,167	97	4,790,583	91	4,698,866	94	5,730,473	94	2,714,688	96
Total de Ingresos	1,966,623	100	5,276,716	100	4,991,578	100	6,098,764	100	2,821,110	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

En el cuadro 31 se establece que la Municipalidad de San Cristóbal Cucho depende de los aportes que provienen del Gobierno Central a través de las transferencias, debido a que el porcentaje de ingresos de capital es superior a los ingresos corrientes.

⁸Fundación Centroamericana de Desarrollo. Manual del Presupuesto Municipal. Guatemala, julio 2000, página 18.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo se describen los aspectos más importantes sobre la situación financiera de los servicios públicos que presta la Municipalidad de San Cristóbal Cucho y de su actual administración, en virtud que los servicios públicos son de vital importancia para el bienestar de la población y el desarrollo del Municipio, es competencia de la Municipalidad aprobar las normas y reglamentos que permitan garantizar cobertura, funcionamiento eficaz y continuo, asimismo cobrando las tasas y contribuciones atendiendo los costos de operación, mantenimiento, calidad y cobertura.

Los servicios públicos que actualmente presta la Municipalidad se detallan a continuación:

3.1 SERVICIO DE AGUA

En el municipio de San Cristóbal Cucho existen dos sistemas de abastecimiento de agua potable los cuales son: uno por gravedad en el área urbana que fue introducido en 1972 financiado por INFOM-UNEPAR y la Municipalidad y el sistema de abastecimiento por bombeo el cual fue introducido en 1991 y financiado por la Municipalidad.

Se pudo establecer que no se realizan estudios técnicos sobre la calidad del agua por lo que su consumo es de alto riesgo, debido a la carencia de tratamiento del vital líquido.

La Municipalidad de San Cristóbal Cucho modificó el plan de tasas, rentas, frutos, productos y demás tributos, publicado en el Diario de Centro América el 12 de septiembre de 2008 con el acta 25-2008 punto quinto, en virtud de lo anterior se estableció el costo mensual de Q.35.00 por servicio de canon de agua, al mes, en la Cabecera Municipal y área rural.

Corresponde al pago por consumo de agua teniendo derecho a consumir 20 m³ de agua al mes por servicio. Esta tasa se pagará se consuma o no la cantidad establecida.

Si existiera exceso sobre los 20 m³ a que se tiene derecho por servicio se pagará la cantidad de Q.5.00.

El atraso en más de 60 días en el pago de la tasa por consumo dará lugar a la suspensión del servicio el que se restituirá al ponerse al día el pago y se debe de cancelar la cantidad de Q.100.00 por la orden de reconexión.

Actualmente la Municipalidad de San Cristóbal Cucho, esta cobrando una cuota fija mensual en el casco urbano a los usuarios que no poseen contador de Q.19.00, en el caserío Las Canoas, cantón San Sebastián y en caserío La Esperanza si cuentan con contador y la tarifa que se tiene establecida es de Q.33.60.

El encargado de asuntos municipales envía recordatorio de pago tres días antes de que finalice el mes.

Según investigación realizada en el mes de junio de 2009 se tiene un total de 926 usuarios de los cuales 321 se encuentran morosos, información no depurada en el sistema integrado de administración financiera -SIAF-.

Se lleva el control de cobros en cuenta individual en el sistema integrado de administración financiera, también es operado en tarjetas en donde se anota el número de recibo de pago del usuario, la cantidad del pago y mes, estas tarjetas están numeradas y debidamente registradas ante la Contraloría General de Cuentas.

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos y gastos que se generan por la prestación del servicio municipal de agua.

Cuadro 32
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Ingresos y Gastos por Servicios de Agua
Año: 2005
(Cifras expresadas en quetzales)

Concepto	Vigente 2005	Ejecutado 2005	%
Ingresos			
Canon de agua	31,000	4,715	15
Reconexión de agua potable	600	60	10
Instalación de agua potable	0	0	
Concesión servicios de agua	12,000	2,688	22
Total de Ingresos	43,600	7,463	17
Gastos			
Servicios personales	48,729	35,450	73
Servicios no personales	13,000	8,392	65
Materiales y suministros	21,210	7,743	37
Total de Gastos	82,939	51,585	62
Superávit/Déficit	-39,339	-44,122	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

En el cuadro anterior se establece que en al año 2005 se realizaron cobros y concesiones del servicio de agua, pero los gastos para la prestación de este servicio fueron mas altos debido a que se tuvo problemas con la red de distribución de agua potable provocado por la tormenta Stan por lo que se generó mas gastos para su mantenimiento, por lo que se considera que no fue rentable debido a que únicamente se logró obtener de ingresos con relación a lo presupuestado 17%.

A continuación se presenta la situación de los ingresos y gastos por servicio de agua por el año 2006.

Cuadro 33
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Ingresos y Gastos por Servicios de Agua
Año: 2006
(Cifras expresadas en quetzales)

Concepto	Vigente 2006	Ejecutado2006	%
Ingresos			
Canon de agua	82,735	95,300	115
Reconexión de agua potable	0	12,800	0
Instalación de agua potable	0	200	0
Concesión servicios de agua	30,240	30,800	102
Total de Ingresos	112,975	139,100	123
Gastos			
Servicios personales	54,122	45,619	84
Servicios no personales	69,411	60,747	88
Materiales y suministros	29,000	18,767	65
Total de Gastos	152,533	125,133	82
Superávit/Déficit	-39,558	13,967	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

A partir del año 2006 los ingresos de canon de agua y las concesiones aumentaron considerablemente por lo que al final del año fue sostenible el servicio.

En el siguiente cuadro se presenta la situación de ingresos y gastos por servicio de agua correspondiente al año 2007.

Cuadro 34
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Ingresos y Gastos por Servicios de Agua
Año: 2007
(Cifras expresadas en quetzales)

Concepto	Vigente 2007	Ejecutado 2007	%
Ingresos			
Canon de agua	110,000	114,304	104
Reconexión de agua potable	0	28,900	0
Instalación de agua potable	600	200	33
Concesión servicios de agua	12,000	5,000	42
Total de Ingresos	122,600	148,404	121
Gastos			
Servicios personales	9,250	7,458	81
Servicios no personales	69,000	64,076	93
Materiales y suministros	28,000	15,130	54
Total de Gastos	106,250	86,664	82
Superávit/Déficit	16,350	61,740	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

En el año 2007 los ingresos de canon aumentaron debido a las concesiones del año anterior y el aumento en las reconexiones por lo que la prestación de este servicio es rentable.

A continuación los ingresos y gastos por servicio de agua correspondientes al año 2008.

Cuadro 35
Municipalidad de San Cristóbal Cucho - San Marcos
Ingresos y Gastos por Servicios de Agua
Año: 2008
(Cifras expresadas en quetzales)

Concepto	Vigente 2008	Ejecutado 2008	%
Ingresos			
Canon de agua	198,207	239,959	121
Reconexión de agua potable	600	18,750	3,125
Instalación de agua potable	18,350	900	5
Concesión servicios de agua	24,143	29,243	121
Total de Ingresos	241,300	288,852	120
Gastos			
Servicios personales	54,484	52,449	96
Servicios no personales	101,105	93,844	93
Materiales y suministros	35,895	34,096	95
Total de Gastos	191,484	180,389	94
Superávit/Déficit	49,816	108,463	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF- del municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos, EPS., 1-2009.

En el año 2008 en comparación a los años 2005, 2006, y 2007 el canon de agua percibido por la Municipalidad ha aumentando considerablemente debido al incremento al canon de agua.

Para el año 2009 se espera percibir más ingresos en el canon debido a las concesiones que se realizaron en el año 2008 y al incremento.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El sistema de alcantarillado del municipio de San Cristóbal Cucho fue construido en el año de 1987 y fue financiado por la Municipalidad. Existen cinco descargas, una descarga se ubica cerca el lavadero público, dos descargas se ubican en el área del botadero a cielo abierto de desechos sólidos y las otras dos descargas de aguas residuales se ubican en la entrada a la Cabecera Municipal, camino al Cantón Río Santo (2.0 l/s aproximadamente cada una).

El sistema de drenaje municipal cubre el 80% del área urbana, estas aguas son desfogadas sin ningún tipo de tratamiento las cuales se dirigen al río Palatza, uniéndose posteriormente al río El Naranjo.

La primera esta ubicada cerca del rastro, abajo del lavadero municipal, su diámetro de tubería es de 6", con un promedio caudal estimado de 0.8lts/seg., cerca del desfogue existe un tanque de distribución de agua para Río Santo, (la comunidad de este lugar utiliza el agua solo para lavar no para consumo ya que esta contaminada).

En los puntos de descarga no se le brinda ningún tipo de tratamiento a las aguas residuales. El tipo de aguas residuales generadas en las descargas son esencialmente de tipo doméstico.

En el Municipio, de las 3,241 viviendas sólo 681 cuentan con drenaje sanitario, lo que corresponde al 21% de cobertura. Los servicios de drenaje, actualmente se prestan en la Cabecera Municipal, aldea Barranca Grande El Calvario, aldea Rancho El Padre, cantón Los Aguilar y cantón Río Santo. Algunas viviendas cuentan con pozos ciegos, otras drenan el agua para que se consuma en el suelo o la desvían hacia los ríos.

La tarifa que se tiene establecida en la Municipalidad de San Cristóbal Cucho por derecho a conexión de drenaje es por la cantidad de Q.1,500.00 y por servicio de drenaje al mes es de Q.2.00.

Actualmente la Municipalidad no efectúa cobros del servicio de drenaje, únicamente se le da mantenimiento al existir alguna emergencia.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

En la Cabecera Municipal se encuentra un mercado, inaugurado el 29 de mayo del año 1976, se ubica a un costado de la iglesia parroquial, el mercado cuenta con 21 locales de los cuales actualmente se utilizan 19, tiene a la disposición los

servicio de: agua potable, electricidad y sanitarios que recientemente no están habilitados para los usuarios. En general las instalaciones se encuentran en buenas condiciones.

Según datos de tesorería, a partir del año 2006 las instalaciones del mercado de la aldea Barranca Grande se empezaron a remodelar, al mes de junio del año 2009 este todavía no se ha habilitado para prestar el servicio a la población.

A través de tesorería la Municipalidad cobra a los arrendatarios permanentes por local para tiendas, carnicerías, marranería y comedores la cantidad de Q. 44.80 mensuales.

Piso de plaza esta destinado para ser ocupado únicamente para los arrendatarios ocasionales, atienden su negocio únicamente los días de fuerte movimiento comercial, no requieren de la elaboración de un contrato de arrendamiento y el pago lo hacen por día entre estos últimos quedan comprendidos los vendedores de legumbres, frutas, y otros artículos de consumo diario, estos tienen una tarifa de Q.2.00 por metro cuadrado.

Los lunes y viernes, son los días de plaza por lo que es muy concurrido por comerciantes y público en general. El mercado se encuentra abierto todos los días de 6:00 hasta las 17:00 horas.

La Municipalidad modificó el plan de tasas, rentas, frutos, productos y demás tributos en septiembre de 2008 por lo que estableció que la nueva tarifa de arrendamiento de locales en el mercado municipal al mes será de Q.100.00.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

En el municipio de San Cristóbal Cucho existen alrededor de 11 cementerios los cuales se encuentran ubicados en: aldea Barranca Grande El Calvario, Barranca Grande el Centro, San Rafael Guativil, Majadas, caseríos Guativil, Ixcanante, Las Flores, La Perla, Los Escobar y Las Canoas.

Según información proporcionada por la Municipalidad las cuadrillas se encargan de la limpieza y las auxiliaturas de la administración de los cementerios.

Se tiene establecido por construcción de primer nicho con su respectiva osamenta un cobro de Q.200.00 el cual mide un metro de ancho por dos metros de largo.

La Municipalidad no logra captar todos los recursos por este servicio debido a que no tiene un buen control.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SOLIDOS

En el municipio de San Cristóbal Cucho los habitantes utilizan diferentes formas para eliminar los desechos sólidos, los emplean como abono orgánico, los queman, los dejan en los basureros clandestinos.

En la Cabecera Municipal no se cuenta con tren de aseo municipal a través del cual los habitantes puedan deshacerse de la basura que originan.

No existe ningún tratamiento para los residuos sólidos, las personas vierten sus desechos en un basurero clandestino a cielo abierto ubicado en 7ª calle 4 y 5ta avenida zona 2.

La Municipalidad se encarga de verter al mismo lugar los desechos provenientes del área del mercado y edificio municipal.

Según información proporcionado por el encargado de la Oficina Municipal de Planificación, la mancomunidad ha gestionado que la Agencia Española apoye a la Municipalidad con el problema de los desechos sólidos por lo que la Agencia apoyará con la cantidad de Q.500,000.00 para una planta de tratamiento, siempre y cuando la Municipalidad se encargue de poner el terreno y que este sea plano y que tenga la capacidad para cinco años, esta es la condición por parte de la Agencia Española, debe de ser cumplida a mas tardar

a finales del año 2009 de no cumplir con lo establecido este apoyo pasará a otro Municipio.

Actualmente la Municipalidad no obtiene ningún ingreso por concepto de este servicio.

3.6 SERVICIO DE RASTRO

En el municipio de San Cristóbal Cucho cuentan con un rastro municipal el cual se localiza en el Cantón los Aguilar, las instalaciones fueron inauguradas el 5 de septiembre del año 2005, este reúne las condiciones de salubridad necesarias para el destace de las reses. La Municipalidad efectúa el cobro de destace de ganado mayor por cabeza Q. 20.00, por destace de ganado menor, por cabeza Q. 15.00, sin embargo no se tiene una persona encargada del lugar y del mantenimiento.

La infraestructura del rastro municipal se ha deteriorado debido a la ausencia de mantenimiento de sus instalaciones otro de los problemas es que la capacidad instalada del inmueble no es aprovechada adecuadamente por parte de los usuarios.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

En este capítulo se presentan estrategias que permitan evaluar procesos de transparencia con la finalidad de fortalecer el sistema financiero, asimismo la observancia de leyes y reglamentos, mejorar los niveles de recaudación local, a través de la formulación e implementación de propuestas de fortalecimiento de la gestión de recaudación municipal y la capacitación y desarrollo de autoridades y funcionarios municipales.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Es de carácter obligatorio que tanto las autoridades y funcionarios municipales conozcan y cumplan con leyes y reglamentos en el desarrollo de su gestión.

Los responsables de las diferentes actividades en la Municipalidad deben de responder por el cumplimiento de las leyes y regulaciones que sean aplicables en su respectivo ámbito de trabajo.

A continuación se hace referencia de algunas leyes que son aplicables en la Municipalidad:

Constitución Política de la República de Guatemala

Ley fundamental o carta magna de la nación en sus artículos 237, 253 al 262 regulan aspectos propios de las Municipalidades

Código Municipal, decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala

Conjunto de normas que desarrollan los principios constitucionales a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los Municipios a través del Gobierno Municipal.

Regula el ámbito municipal en Guatemala, establece entre los fines del Municipio cumplir y velar por que se cumplan los deberes del Estado, impulsando para ello el desarrollo integral del municipio.

Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República y sus reglamentos

Regula las compras, ventas y contrataciones de bienes, suministros, obras u servicios que se requieren.

Ley del Impuesto Único Sobre Inmueble –IUSI- Decreto 15-98 del Congreso de la República

Establece un impuesto único anual sobre el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio de la República. cuya recaudación será incluida en el presupuesto de ingresos y debe programarse en el presupuesto de egresos de conformidad con el porcentaje legal, para el desarrollo local de las Municipalidades, cuando la Municipalidad tenga a cargo la administración de este impuesto, dicho impuesto puede ser cancelado trimestralmente.

El impuesto, contribuirá a desestimular la tenencia de tierras ociosas y la subutilización de la tierra.

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 del Congreso de la República y su Reglamento.

Instrumento legal que norma la función fiscalizadora de las entidades públicas, incluyendo las municipalidades y sus empresas, así como los contratistas de obras o cualquier persona que reciba o administre fondos del Estado.

Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto 101-97 del Congreso de la República y su Reglamento

Es la ley que norma los sistemas presupuestarios de contabilidad integrada gubernamental, tesorería y crédito público.

Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- Decreto 1132

Regula la relación con las Municipalidades y establece entre sus funciones proporcionar asistencia técnica y financiera a esta entidad.

Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos; Decreto 8-97 del Congreso de la República.

Regula todo lo que concierne a una honesta administración pública.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto constituye una herramienta de control de la gestión municipal y en el proceso de formulación debe de existir la programación, preparación y presentación.

Entre las estrategias para formular el presupuesto se debe de realiza un estudio sobre las diferentes fuentes de financiamiento y la Municipalidad se debe sujetar a la realidad financiera del Municipio.

En la liquidación del presupuesto se presentan los resultados finales del presupuesto a través de la comparación de cifras reales con el objeto de establecer el superávit o déficit.

4.3 CONTROL INTERNO

Debido a la importancia de las operaciones que realiza la Municipalidad de San Cristóbal Cucho es necesario que exista un fuerte sistema de control interno que

garantice a las autoridades municipales la razonabilidad de los resultados de sus actividades.

Se pudo observar que en la Municipalidad de San Cristóbal Cucho las operaciones contables y financieras no se encuentran separadas porque la misma persona que realiza los registros controla las operaciones.

El Alcalde es responsable de que se establezcan los métodos, medidas y procedimientos de control preventivo.

Las operaciones contables y financieras deben estar separadas por que se propone la separación de funciones.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Mejorar los niveles de recaudación local, a través de la formulación e implementación de una propuesta de estrategia de fortalecimiento de la recaudación municipal.

Entre los lineamientos estratégicos para mejorar la recaudación de los servicios públicos municipales se citan:

Que las autoridades municipales estén conscientes de la necesidad de diseñar nuevas estrategias y así fomentar el incremento de los ingresos.

Los funcionarios municipales deben conocer y saber interpretar el marco jurídico de los ingresos y las bases legales relacionadas con los ingresos municipales para no caer en ilegalidad y hacer cobros indebidos.

Que mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera -Siaf-Muni- los registros de usuarios y contribuyentes sean actualizados o depurados y crear una sola cuenta donde se obtengan los datos exactos de los contribuyentes que se encuentran solventes así como de morosos.

Concientizar a funcionarios y a empleados municipales sobre el papel que juega en la responsabilidad en la captación de ingresos.

Informar a la población sobre las inversiones que realiza la Municipalidad.

A continuación se presentan algunas estrategias en la recaudación de los servicios públicos:

Estrategias para mejorar la recaudación del canon de agua

La Municipalidad de San Cristóbal Cucho modificó el plan de tasas rentas, frutos, productos y demás tributos, el cual fue publicado en el Diario de Centro América el 12 de septiembre del 2008, estableciendo un costo mensual por el servicio de canon de agua de Q.35.00 tanto en la Cabecera Municipal como en el área rural, pero se pudo observar que a la fecha se esta cobrando Q.33.60 a los usuarios que tienen contador y Q.19.00 a los usuarios que no poseen contador; por lo anterior se establece que en la estrategia para mejorar la recaudación de este servicio municipal se implemente el uso obligatorio de contadores y poner en vigencia la tarifa establecida tanto en el Cabecera Municipal como área rural, captando esta tarifa se podría compensar el costo por el servicio y al mismo tiempo brindarle el tratamiento necesario al vital liquido.

Estrategia para el uso obligatorio de drenajes

Que la Municipalidad de San Cristóbal Cucho establezca el uso obligatorio de drenajes y que sea modificado el cobro por este servicio ya que no se esta captando lo suficiente para prestar el mantenimiento adecuado, en virtud que la tarifa establecida es de Q.2.00 al mes.

Estrategia para recaudación del servicio de cementerio

La Municipalidad de San Cristóbal Cucho no está captando los ingresos suficientes al prestar el servicio de cementerio debido a que no se tiene un buen control.

Es un servicio que no puede estar cerrado durante el fin de semana y es ahí donde la Municipalidad no logra captar todos los ingresos por lo que se propone la estrategia de que sea contratada una persona la cual se encargue de llevar el control de cobro.

Asimismo se propone que la Municipalidad para poder tener una mejor captación por el servicio implemente la numeración de nichos, se practiquen exhumaciones entre otros, dichos servicios ya se tienen establecidos en el plan de tasas rentas, frutos, productos y demás tributos.

Estrategia para las contribuciones de ornato

La Municipalidad de San Cristóbal Cucho debe de elaborar programas de gestión ambiental y realizar actividades destinadas a la limpieza y ornato de las calles, parques, plazas del Municipio.

Estrategia para el uso obligatorio del tren de aseo

En el municipio de San Cristóbal Cucho no se cuenta con tren de aseo municipal a través del cual los habitantes puedan deshacerse de la basura que originan.

Actualmente la Municipalidad no obtiene ningún ingreso por concepto de este servicio, sin embargo se tiene establecida una tasa por recolección de basura domiciliar de Q.20.00 al mes.

Por lo que se propone que la Municipalidad de San Cristóbal Cucho aporte un terreno apropiado, adquiera dos camiones para transportar la basura y la contratación de dos personas, y que se implemente el uso obligatorio de este

servicio y así poder captar los ingresos suficientes para poder compensar el costo por el servicio y al mismo tiempo brindarle el tratamiento adecuado.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

El fortalecimiento del Municipio y los procesos de descentralización y la necesidad de mejorar la capacidad de los Gobiernos Municipales para administrar sus recursos de forma mas transparente, responsable y óptima, a través de instrumentos estratégicos que generen información relevante para la toma de decisiones, la planificación, monitoreo y evaluación a través de la administración financiera integrada.

Entre las estrategias para la transparencia y calidad del gasto es la utilización del sistema integrado de administración financiera, en virtud que genera información relevante, asimismo la Municipalidad de San Cristóbal Cucho debe de contar con una base de datos única que asegure que todos los datos sean confiables y puedan ser compartidos.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Código Municipal faculta a las Municipalidades a establecer y cobrar tasas por la prestación de servicios.

Las tasas deben ser constituidas en el reglamento que regula el servicio prestado -tasas por servicios- o en el plan de tasas municipales –tasas administrativas- o por uso de bienes municipales.

Entre las estrategias para el cobro de las tasas seria que la Municipalidad de San Cristóbal Cucho realice una revisión de los costos de la prestación de servicios y los compare con las tasas que cobran para poder actualizar progresivamente las tasas que los vecinos deben pagar por los servicios que reciben.

En el caso de las contribuciones por mejora el Concejo Municipal puede establecer para financiar la realización de obras de urbanización que beneficien directamente a los propietarios de inmuebles cercanos, permiten cubrir un mayor número de proyectos de infraestructura.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

El propósito de transferir fondos a las Municipalidades es que inviertan en programas y proyectos dentro de los sectores de salud y educación, así como realizar obras de infraestructura y servicios públicos para bienestar de la población.

Considerando que las transferencias del Gobierno son las fuentes con mayor proporción se debe de evaluar y utilizar el 100% y dar el uso adecuado.

El destino que se le da a las transferencias del Gobierno es para la aplicación o uso para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión de las Municipalidades.

Entre las estrategias sería mejorar la recaudación de los ingresos propios en virtud que estos inciden en los recursos que recibe la Municipalidad en concepto de transferencias constitucionales y de impuestos.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

La Municipalidad de San Cristóbal Cucho debe de observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales.

Podrán contraer obligaciones crediticias siempre y cuando se destine exclusivamente a financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales o a la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los existentes.

La Municipalidad se debe de basar en las conclusiones y recomendaciones de los estudios de factibilidad que para el efecto se elaboren.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Las autoridades y funcionarios no han recibido capacitación sistemática para mejorar la gestión municipal.

La administración de personal está a cargo de la Secretaría Municipal, la cual desarrolla con limitaciones las funciones que corresponderían a la Unidad de Personal.

En lo que respecta al aspecto financiero, aun no se cumple con el mandato legal de establecer "La Administración Financiera Integral Municipal -AFIM-.

Por lo anterior la estrategia para mejorar y fortalecer la capacidad administrativa financiera y técnica de la Municipalidad de San Cristóbal Cucho se establecería mediante la creación de unidades que sirvan de apoyo a las autoridades, así como la elaboración de instrumentos que faciliten los procesos administrativos y programas de capacitación para autoridades y funcionarios municipales sobre gestión municipal.

CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación realizada en el mes de junio de 2009 y al análisis de la información recabada en el municipio de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos se presentan las siguientes conclusiones:

ÀREA SOCIOECONÒMICA

1. El área rural carece de infraestructura necesaria, debido a ello su bajo nivel de desarrollo socioeconómico. La ausencia de vías de acceso adecuadas hace difícil el traslado de las personas y de los productos de las distintas aldeas hacia los mercados dentro y fuera del Municipio, el problema se agudiza en la época de invierno ya que los caminos son casi intransitables.
2. En la prestación del servicio público de agua se pudo verificar que no es clorada y que no se han realizado estudios técnicos sobre su calidad, por lo que su consumo puede impactar negativamente a la salud de la población del Municipio, el agua es proporcionada a los habitantes en conexiones domiciliarias entubada.
3. En el Municipio de San Cristóbal Cucho no cuenta con el tratamiento adecuado de los desechos sólidos lo que ocasiona alteración al medio ambiente al contaminar los suelos por la descomposición de los desechos sólidos, asimismo contribuye a la proliferación de enfermedades.

ÀREA ADMINISTRATIVA

1. En la Municipalidad de San Cristóbal Cucho, no se tiene establecido un proceso de selección y reclutamiento de personal, este proceso lo tiene a cargo el alcalde y en una mínima participación del Concejo Municipal, la

administración de personal está a cargo de la Secretaría Municipal, la cual desarrolla con limitaciones las funciones que corresponderían a la Unidad de Personal.

2. En el área de receptoria de la Tesorería no se tiene suficiente espacio para la atención de los usuarios que se presenta a realizar sus pagos, lo mismo ocurre en el área de la Oficina Municipal de Planificación.
3. Dentro del desarrollo de las actividades administrativas del personal, se puede apreciar que las mismas son realizadas en forma empíricas, carentes de estándares de medición que permitan determinar el grado de eficiencia en ellas.

ÀREA FINANCIERA

1. Se pudo establecer que en la Municipalidad de San Cristóbal Cucho en los estados de resultados no dominan el 100% el sistema integrado de administración financiera debido a que al operar el presupuesto no lo están asignando a las partidas correctas, tal es el caso de la venta de bienes y servicios de la administración pública, no se están registrando las ventas de bienes en el mismo rubro. Por lo que en los estados financieros se reflejan los montos correctos pero al compararlos con lo presupuestado existe diferencia.
2. En el año 2008 en comparación a los años 2005, 2006, y 2007 el canon de agua percibido por la Municipalidad ha aumentando considerablemente existiendo superávit, debido a las modificaciones que se realizaron en el reglamento de plan de tasas, rentas, frutos, productos y demás tributos, Para el año 2009 se espera percibir más ingresos en el canon debido a las concesiones que se realizaron en el año 2008 y al incremento en la tarifa.

3. La tarifa que se tiene establecida en la Municipalidad de San Cristóbal Cucho por derecho a conexión de drenaje es por la cantidad de Q.1,500.00 y por servicio de drenaje al mes es de Q.2.00, actualmente la Municipalidad no efectúa cobros del servicio de drenaje.
4. La Municipalidad de San Cristóbal Cucho no cuenta con la oficina de catastro municipal, lo que se logra recaudar del impuesto único sobre inmueble -IUSI- es muy bajo en virtud que se ha convertido en una obligación voluntaria, pues lo pagan únicamente cuando necesitan realizar algún trámite
5. Únicamente se tiene registro y cuenta individual del control del servicio de agua potable, según investigación realizada en el mes de junio 2009 se lleva el control de cobros en cuenta individual en el sistema integrado de información financiera (SIAF-Muni), también es operado en tarjetas, se tiene un total de 926 usuarios de los cuales 321 se encuentran morosos, información no depurada en el sistema.
6. Según investigación realizada en la Municipalidad de San Cristóbal Cucho, se pudo determinar que no se elabora el Movimiento de Caja correctamente ya que al generarlo en el sistema el saldo del ejercicio anterior es diferente.

RECOMENDACIONES

Con base en el análisis de la información recabada en el municipio de San Cristóbal Cucho se presentan las siguientes recomendaciones:

ÀREA SOCIOECONÒMICA

1. Que la población bajo la representación del comité de caminos solicite a las autoridades municipales gestionar proyectos que permitan la construcción de carreteras y mejorar las vías de acceso, esto con la finalidad de beneficiar a la comunidad en general.
2. Solicitar a través de los comités de agua que existen en el Municipio que se realicen estudios técnicos sobre la calidad de la misma y exigir a las autoridades municipales se le de el tratamiento adecuado.
3. Capacitar a los habitantes del Municipio con técnicas para el tratamiento de los desechos sólidos a través de instituciones gubernamentales dedicadas a la conservación del medio ambiente.

ÀREA ADMINISTRATIVA

1. Establecer la creación de la unidad de recursos humanos, y asignar a una persona que asesore en materia de recursos humanos a las autoridades municipales, así como la elaboración de instrumentos que faciliten los procesos administrativos y programas de capacitación para autoridades y funcionarios municipales sobre gestión municipal.
2. Contemplar entre los proyectos la ampliación del área de Tesorería esto con la finalidad de poder tomar las medidas que permitan la custodia de los

valores y la información que se maneja debido a que es un área donde se manejan valores.

3. Que los jefes o coordinadores establezcan políticas donde se evalué al personal en el buen desempeño de sus actividades, asimismo poner en marcha la implementación del Manual de Administración Financiera.

ÀREA FINANCIERA

1. Debido a la importancia de las operaciones que realiza la Municipalidad de San Cristóbal Cucho es necesario que exista un fuerte sistema de control interno, que garantice la razonabilidad de los resultados de sus actividades económicas.
2. Que se implemente el uso obligatorio de contadores y poner en vigencia la tarifa establecida tanto en el Cabecera Municipal como área rural, captando esta tarifa se podría brindar el tratamiento necesario al vital liquido.
3. Que la Municipalidad de San Cristóbal Cucho establezca el uso obligatorio de drenajes y que sea modificado el cobro por este servicio ya que no se está captando lo suficiente para prestar el mantenimiento adecuado, en virtud que la tarifa establecida es de Q.2.00 al mes.
4. La Municipalidad debe de exigir el pago del Impuesto Único Sobre Inmueble -IUSI- que es uno de los pocos tributos directos justos y que al administrarlo adecuadamente podría elevar el nivel de ingresos del Municipio. En virtud que al no exigir el pago del mismo se está otorgando exenciones.
5. Que mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera -Siaf-Muni- los registros de usuarios y contribuyentes sean actualizados o depurados y

crear una sola cuenta donde se obtengan los datos exactos de los contribuyentes que se encuentran solventes así como de morosos.

6. Se debe de realizar una verificación tanto en los ingresos como egresos para poder determinar que cuentas son las que se están registrando incorrectamente en el sistema.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO. "Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados)". Primera Edición, Guatemala s.f. Editorial Praxis/División. 176 p.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. "Constitución Política de la República de Guatemala". Guatemala, 31 de mayo de 1985. s.e. 118 p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. "Código Municipal". Decreto Número 12-2002. Guatemala, abril 2,002. s.e. 56 p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. "Ley de Contrataciones del Estado". Decreto Número 57-92 artículo 43 reformado por el artículo 11 del Decreto Número 27-2009. Guatemala, septiembre 2009. s.e. 24 p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. "Ley del Impuesto Único Sobre Inmueble -IUSI-". Decreto Número 15-98. Guatemala, febrero 1998. s.e. 24 p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. "Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos". Decreto Número 89-2002. Guatemala, diciembre 2002. s.e. s.p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas". Decreto Número 31-2002. Guatemala, mayo 2002. s.e. s.p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. "Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-". Decreto Número 1132. s.f. s.e. s.p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. "Ley Orgánica del Presupuesto". Decreto Número 101-97. Guatemala, octubre 1997. s.e. 17 p.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, SISTEMA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL, PROYECTO SIAF-SAG. "Normas Generales de Control Interno Gubernamental". Guatemala, junio 2006. s.e. s.p.

FUNDACIÓN CENTROAMERICANA DE DESARROLLO (FUNCEDE). "Insumos para el trabajo de los Consejos de Desarrollo". Guatemala, octubre 2002. s.e. 29 p.

FUNDACIÓN CENTROAMERICANA DE DESARROLLO (FUNCEDE). "Manual de Financiamiento para los Gobiernos Locales en Guatemala". Guatemala, noviembre 2000. s.e. 31 p.

FUNDACIÓN CENTROAMERICANA DE DESARROLLO (FUNCEDE). "Manual de Normas y Procedimientos Tesorería Municipal". Guatemala, julio 2001. s.e. 34 p.

FUNDACIÓN CENTROAMERICANA DE DESARROLLO (FUNCEDE). "Manual el Presupuesto Municipal". Guatemala, julio 2000. s.e. 42 p.

FUNDACIÓN CENTROAMERICANA DE DESARROLLO (FUNCEDE). "Manual los Acuerdos de Paz y Gobierno Municipal". Guatemala, junio de 2002. s.e. 34 p.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS DE GUATEMALA. "Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM)". 2da. Versión. Guatemala, marzo 2006. s.e. 138 p.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS DE GUATEMALA. "Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala". 4ta. Edición. Guatemala, enero 2008. s.e. 219 p.